

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS MIS COMPAÑEROS. ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN ME ESTOY PERMITIENDO TOMAR ESTA PALABRA PRESIDENTE CON EL PROPÓSITO DE PONER A CONSIDERACIÓN...

C. PRESIDENTE: “UN SEGUNDITO DIPUTADO EUGENIO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS FAVOR DE GUARDAR SILENCIO POR RESPETO AL ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “GRACIAS PRESIDENTE. LE COMENTABA QUE EN RESPETO A LA MEMORIA DE UN ILUSTRE NUEVOLEONÉS QUE EL DÍA DE AYER FALLECIÓ, UN EMPRESARIO QUE LE APORTÓ MUCHO A NUEVO LEÓN, DON HUMBERTO LOBO MORALES, QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ AYER 25 DE SEPTIEMBRE. QUISIERA PEDIR UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA ANTES DE QUE ARRANQUEMOS LA SESIÓN PARA YA DAR INICIO A LOS TRABAJOS FORMALES. ENTONCES, EN RESUMEN YO DIRÍA QUE UN RECONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA VALE LA PENA A UN PERSONAJE CON ESA TRAYECTORIA EMPRESARIAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO EUGENIO. SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERNOS DE PIE SI SON TAN AMABLES”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO. DESCANSE EN PAZ DON HUMBERTO LOBO MORALES”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 117 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A LA REVOCACIÓN DEL MANDATO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN.**

ESPACIO SOLEMNE

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DANDO APERTURA AL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL EX DIPUTADO PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ. INTERVINO CON UN MENSAJE ALUSIVO EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE HORAS, CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

INFORME DE COMISIONES

LA **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN EXP. 10095/LXXIV A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10095/LXXIV** QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 115, QUE CONTIENE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EL PRESIDENTE REFIERE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL **DIP. MARCEL MARTÍNEZ VILLARREAL** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES 9967/LXXIV Y 10106/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN **EXP. 9967/LXXIV Y 10106/LXXIV** QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE DE INMEDIATO EMITA UN DECRETO PARA DAR CUMPLIMIENTO, EN RELACIÓN A LAS PEDRERAS QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y EN EL ESTADO, PARA QUE TODAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN SEAN CLAUSURADAS. ASIMISMO, PARA QUE SE PROCEDA A LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL CERRO DE LAS MITRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR NUEVAMENTE OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA CITAR A COMPARECER DURANTE EL MES DE OCTUBRE Y EN FORMA POSTERIOR A LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO EN CIERNES, EN LA SALA POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, AL TITULAR DE LA AÚN EXISTENTE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ACTUAL SUBSECRETARIO DE TURISMO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE PRESENTE ANTE LAS CITADAS COMISIONES, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LO RELATIVO AL CONTENIDO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO, PARA LO CUAL SE PIDE CONCRETAMENTE SE INFORME: 1.

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA. 2. ENTIDADES DONDE SE PIENSA APLICAR. 3. PERÍODO DE EJECUCIÓN. 4. METAS QUE SE PROPONE ALCANZAR (CON INDICADORES MEDIBLES Y AUDITABLES). 5. DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. 6. RECURSOS INVERTIDOS EN EL PROGRAMA. 7. CALENDARIO DE EJECUCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 DEL GOBIERNO DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LA COMPRA DE 200 MIL COBERTORES REALIZADO A LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA MIROF, S.A. EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, REALIZADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS COMISIÓN DE VIGILANCIA A QUE DE CONFORMIDAD CON PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 37 A 45 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA COMPRA DE 200 MIL COBERTORES REALIZADO A LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA MIROF, S.A. EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, REALIZADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, CON EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A DIVERSOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, POR LA INICIATIVA QUE

PRESENTÓ DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL; RELACIONADO A LOS MERCADOS RODANTES.

EL **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE COADYUVE CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE I.P.D. CON EL FIN DE QUE LLEVEN A CABO EL DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, DRENAJE PLUVIAL Y RESIDUAL DEL SECTOR DE SAN JERÓNIMO Y ZONAS CIRCUNVECINAS DEL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA BREVEDAD POSIBLE. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, Y AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE I.P.D., A FIN DE QUE REALICEN EN MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LOS TRABAJOS QUE AYUDEN A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y RESIDUAL DEL SECTOR DE SAN JERÓNIMO Y ZONAS CIRCUNVECINAS DEL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA BREVEDAD POSIBLE. INTERVINO EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN QUE CUANDO MENOS DOS VECES AL AÑO, SE EFECTÚEN SIMULACROS EN ESCUELAS, OFICINAS, EMPRESAS, FÁBRICAS, INDUSTRIAS, O COMERCIOS, PARA PREVENIR ALTOS RIESGOS, EN CASO DE DESASTRES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA LLEVAR A CABO UN ESPACIO

SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL 170 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL AGRADECE LA BIENVENIDA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO REFRENDÓ EL COMPROMISO QUE TIENE CON LA CIUDADANÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 154 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESIDENTE CITÓ A LOS LEGISLADORES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, EL DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 118 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO Y RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

ACTO SEGUIDO, INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS EN CONMEMORACIÓN DEL 420 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DEL **PARTIDO**

NUEVA ALIANZA; EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DE **MOVIMIENTO CIUDADANO**; LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DE **DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; Y LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

REALIZADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 119 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VI, INCISO A) Y SE DEROGA EL INCISO F, Y EL ARTÍCULO 95, FRACCIONES I Y II, Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES III Y IV A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REFERENTE AL DERECHO DE IGUALDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.** EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.

EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE EN CINCO MINUTOS TENDRÁ SESIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE JUVENTUD EN LAS INSTALACIONES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE H. CONGRESO.

EL **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR UNA SERIE DE REQUISITOS QUE ENRIQUEZCAN LA DESIGNACIÓN DE LA FIGURA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

ESPACIO SOLEMNE

EL PRESIDENTE DIO APERTURA AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 170 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY. DIO LA BIENVENIDA AL ING. CÉSAR BETANCOURT AYALA, CARLOS GONZÁLEZ ANDRADE Y RUBÉN GUERRERO BOCANEGRA, INTEGRANTES DE ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846. INTERVINO CON UN MENSAJE ALUSIVO LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ. HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO INICIARÁ SESIÓN DE TRABAJO DE DICHA COMISIÓN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI.

LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10088/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS DE LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA AL NOVENO INFORME DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2016.

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, MEDIANTE EL CUAL ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA CITAR A COMPARECER EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE PRESENTE ANTE LA CITADA COMISIÓN, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL GOBIERNO ESTATAL PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON EL FIN DE QUE LA COMISIÓN EN COMENTO PUEDA TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE SU AGENDA DE TRABAJO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10147/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCREMENTAR EL TOPE DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL, ASÍ COMO LA BASE DE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE EN ESTE MOMENTO TENDRÁN SESIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

ASUNTOS GENERALES

EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN PRESIDE EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES A QUE SESIONE A LA BREVEDAD DICHO CONSEJO, CON EL OBJETIVO DE HACER CUMPLIR LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE CUMPLA CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LEY EN COMENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, EL REGISTRO ESTATAL DE INCIDENCIAS DE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES Y EL INFORME ANUAL SOBRE EL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES. TAMBIÉN, SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA CONJUNTO DENTRO DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR PARA QUE LOS ALUMNOS DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL REALICEN SU SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR ALUMNOS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR ACOSO ESCOLAR. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO INFORME A ESTA SOBERANÍA LA COBERTURA DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016 DE PSICÓLOGOS Y/O TRABAJADORES SOCIALES RESPONSABLES DE COADYUVAR CON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. INTERVINO LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL SOLICITANDO SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL PRESIDENTE INVITÓ A LOS DIPUTADOS A ASISTIR A LA CONFERENCIA “VIVIENDO EL AUTISMO”, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

LA **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN HORA POR DEFINIRSE, DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, A FIN DE QUE PRESENTE INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN RELACIONADA CON LA COMPRA DE 200 MIL COBERTORES REALIZADO A LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA MIROF, S.A. EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. ASIMISMO, SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AUTORICE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN HORA POR DEFINIRSE, DEL TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A FIN DE QUE PRESENTE INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN RELACIONADA CON LA COMPRA DE 200 MIL COBERTORES REALIZADO A LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA MIROF, S.A. EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA NUEVAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LOS NUEVOLEONESES COMPARTAN SUS VEHÍCULOS EN TRASLADOS DURANTE LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESCUELAS Y TRABAJO, Y DÉ A CONOCER DE MANERA PROFUSA LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN EN EL MEDIO AMBIENTE POR NO UTILIZAR EL VEHÍCULO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EL 22 DE

SEPTIEMBRE DE CADA AÑO SE INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUESTRA ENTIDAD CELEBRAR “EL DÍA SIN AUTOMÓVIL”. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA PARA QUE MAÑANA 22 DE SEPTIEMBRE, NOS ABSTENGAMOS DE UTILIZAR NUESTROS VEHÍCULOS PARTICULARES Y OFICIALES PARA IMPULSAR LA REDUCCIÓN DE LOS AUTOMÓVILES EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. INTERVINO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PARA MODIFICAR A LA ALZA, LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y CONACYT; ASÍ COMO LAS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA; PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE; ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO; FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA; INCLUSIÓN DE LA EQUIDAD; EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ADEMÁS, MANTENER ENTRE OTRAS, LAS ACTUALES PARTIDAS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL, FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y AL DESARROLLO INFANTIL Y LA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL SECTOR EDUCATIVO. INTERVINO EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITANDO SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE SE ESTABLEZCA EL CUERPO TÉCNICO QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA PARLAMENTO ABIERTO E INSTAURAR LA AGENDA MÍNIMA DE CUMPLIMIENTOS, OTORGANDO 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA DAR POR FORMALIZADO LO ANTES SEÑALADO; PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, SE ENCOMIENDA AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS,

Y A LA OFICIALÍA MAYOR, HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 149 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO POR LAS PRESUNTAS

VIOLENCIAS A LA GARANTÍA INDIVIDUAL DE LOS NUYOLEONESES.-DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. GENERAL TOMÁS REYES RODRÍGUEZ, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA SEGURIDAD DE LOS POLICÍAS QUE VIAJAN EN LA PARTE TRASERA DE LAS DENOMINADAS “GRANADERAS”.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 179; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.
4. OFICIO NO. INE/PC/201/2016 SIGNADO POR EL C. DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE LA NUEVA DISTRITACIÓN ELECTORAL.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN

**III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE PROCEDA A DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y NATURAL EL PARAJE CONOCIDO COMO PARQUE “MINAS DE BENAVIDES” Y SE ELEVE A ZONA PROTEGIDA Y DE RESGUARDO PATRIMONIAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTE, GRACIAS. PARA QUE DE FAVOR LA INICIATIVA QUE ACTUALMENTE LE DIERON LECTURA, ES UNA INICIATIVA QUE SE VA A ENVIAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y POR LO TANTO SEGÚN LA LEY ORGÁNICA COMPETE EXCLUSIVAMENTE A LEGISLACIÓN, ENTONCES PARA QUE NO LA MANDEN UNIDA, NO ES UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL, ES UNA REFORMA QUE SE VA ENVIAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y CREEMOS QUE SERÍA MUCHO MÁS SENCILLO QUE EL COMPAÑERO HÉCTOR LA REVISE Y LE DÉ TRAMITE EN SU COMISIÓN, ADEMÁS DE QUE LA LEY ASÍ LO ESTIPULA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, SE CONSIDERA LO VERTIDO POR SU PERSONA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL PUNTO NÚMERO 5”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LOS ESPACIOS SOLEMNES. LOS ESPACIOS SOLEMNES SE REALIZAN EN APEGO AL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI QUE FACULTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA “*DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO*”. LOS ESPACIOS SOLEMNES CONVOCADOS POR INICIATIVA DE LOS DIPUTADOS O POR CIUDADANOS, FORMAN PARTE DEL “ORDEN DEL DÍA”, DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL PLENO. A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 84.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL PLENO, DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA PODRÁ SEÑALARSE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR O RENDIR RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS DISTINGUIDOS. TAMBIÉN LO PODRÁN HACER EN LOS ASUNTOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE CON MERECEIMIENTO ESPECIAL*”. EL ARTÍCULO EN CITA NO DISTINGUE MOTIVOS O PARTICULARIDADES, PARA CONVOCAR A LOS ESPACIOS SOLEMNES. ALGUNOS SE CONVOCAN CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR A PERSONAJES DISTINGUIDOS. OTROS PARA CONMEMORAR FECHAS HISTÓRICAS NACIONALES O ESTATALES. ALGUNOS MÁS, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS DESTACADOS EN EL DEPORTE O LA CULTURA, ENTRE OTRAS RAZONES. AUNQUE NO SE ENCUENTRA REGLAMENTADO, ES COSTUMBRE QUE EN LOS ESPACIOS SOLEMNES, UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO LEGISLATIVO PRONUNCIE UN MENSAJE ALUSIVO AL EVENTO. EN OCASIONES SUCEDE QUE EL MOTIVO PARA CONVOCAR A UN ESPACIO SOLEMNE, DIFICULTA QUE PUEDA SER ABORDADO

DESDE DIFERENTES VERTIENTES, LO CUAL CONVIERTE AL EVENTO, EN UN ROSARIO DE REPETICIONES EN LA CEREMONIA. SIN EMBARGO, EL ESPACIO SOLEMNE CONCLUYE HASTA QUE HABLE EL ÚLTIMO DE LOS ORADORES, EN ESTOS CASOS, LA PÉRDIDA DE TIEMPO ES EVIDENTE. CUANDO ESTO SUCEDE, SE REDUCE EL TIEMPO DE TRES HORAS PREVISTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, CONSECUENTEMENTE, SE LIMITA EL NÚMERO DICTÁMENES A DISCUTIR, LO MISMO SUCEDE CON EL TIEMPO DE “ASUNTOS GENERALES. NO APROVECHAR EL TIEMPO DE SESIONES ADECUADAMENTE, LIMITA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y CON ELLO, LA PRODUCTIVIDAD ASOCIADA. EN ESTA TESISURA, CONSIDERAMOS NECESARIO LEGISLAR PARA QUE EXISTA UNA REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS SOLEMNES. SE PROPONE QUE EN LOS ESPACIOS SOLEMNES SÓLO EXISTA UN MENSAJE ALUSIVO, QUE SE ROTARÍA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ADEMÁS, SE PREVÉ FACULTAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE DECIDA LOS CASOS EN QUE PODRÁN HABLAR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL ESPACIO SOLEMNE. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 84.-.....

EN EL ESPACIO SOLEMNE SOLO HABLARÁ UN DIPUTADO O DIPUTADA A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. LOS TURNOS SE ROTARÁN ENTRE LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES.

SE EXCEPTUARÁ LA DISPOSICIÓN ANTERIOR CUANDO ASÍ LO ACUERDE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EN CUYO CASO, PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO LEGISLATIVO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, EL PRIMER TURNO PARA HABLAR EN UN ESPACIO SOLEMNE, LE CORRESPONDERÁ AL GRUPO LEGISLATIVO CON MENOR NÚMERO DE DIPUTADOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA SOLICITARLE AL COMPAÑERO RUBÉN QUE LA INICIATIVA QUE ESTÁ PRESENTANDO QUIERO SUSCRIBIRME, DEBIDO A QUE NOSOTROS CREEMOS QUE ES CONGRUENTE CON LA IDEA DE UTILIZAR Y OPTIMIZAR MEJOR LOS ESPACIOS DE ESTE RECINTO, SOBRE TODO CUANDO SON FOROS DE IMPORTANCIA COMO LAS REUNIONES DE CARÁCTER SOLEMNE”.

C. PRESIDENTE: “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO RUBÉN SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO SERGIO”.

C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “SI, ESTAMOS DE ACUERDO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10034/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 9817/LXXIV, 9819/LXXIV DE LEGISLACIÓN; 9364/LXXIII Y 9430/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10034/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, RELATIVA A LAS PENSIONES A EXPRESIDENTES DE LA**

REPÚBLICA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE EN MÉXICO, UNA PERSONA DE A PIE NECESITA PARA PENSIONARSE: TENER AL MENOS 60 AÑOS Y CAUSAR BAJA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UN EXPRESIDENTE PARA PENSIONARSE NECESITA ESCASAMENTE SEIS AÑOS. ADEMÁS, SU PENSIÓN ES PRIVILEGIADA DADO QUE NO SE CORRESPONDE CON LA QUE RECIBE UN TRABAJADOR COMÚN JUBILADO DEL IMSS. AÑADEN, QUE EL FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES PRESIDENCIALES SON BÁSICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- A. ACUERDO PRESIDENCIAL NÚMERO 7637, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1976;
- B. ACUERDO PRESIDENCIAL NÚMERO 2763 BIS, DE 1987;
- C. REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2004; Y
- D. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EXPONEN, QUE NI EL ACUERDO 7367 NI EL 2763 BIS ESTÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA, VIOLAN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, QUE SEÑALA: “QUE TODO ACUERDO, DECRETO O LEY DEBE ESTAR TANTO FIRMADA COMO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”. AL RESPECTO, ESTOS ACUERDOS NUNCA SE PUBLICARON EN ÉL LO QUE LOS HACE TOTALMENTE INCONSTITUCIONALES, Y SÓLO CUENTAN CON LA FIRMA DE LOS OFICIALES MAYORES Y DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO. AGREGAN LOS PROMOVENTES, QUE ADEMÁS DE LA PENSIÓN VITALICIA, RECIBEN APOYOS EN DISTINTOS RUBROS O MATERIAS COMO PAGO DE PREDIAL, LUZ, AGUA, TELÉFONO, VIAJES, OFICINAS, ENTRE OTROS. REFIEREN, QUE AL REALIZAR UNA COMPARACIÓN CON

UNA MUESTRA DE 20 PAÍSES DE LOS CINCO CONTINENTES, MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN CUANTO A LAS PENSIONES PARA EX PRESIDENTES, POR ARRIBA DE COLOMBIA, QUE PUDIERA REQUERIR UN MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD A CARGO DEL EX PRESIDENTE, Y DE ESTADOS UNIDOS. INDICAN, QUE NO EXISTE ORDENAMIENTO LEGAL QUE PERMITA O FACULTE AL PRESIDENTE PARA OTORGAR PENSIONES, PRERROGATIVAS, PERSONAL DE LA MILICIA MEXICANA, PENSIONES FAMILIARES, VIUDAS E HIJOS DERIVADOS DEL GASTO PÚBLICO A UN EX PRESIDENTE NI A NINGÚN OTRO CIUDADANO, LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA EN CUANTO A LAS FACULTADES PRESIDENCIALES. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE UN ESTUDIO REALIZADO A LA PRESENTE INICIATIVA RESULTA MENESTER DETERMINAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE MANIFIESTA EN TODO MOMENTO A FAVOR DE TODA ACCIÓN QUE BENEFICIE A LOS CIUDADANOS EN NUESTRO PAÍS. SIN EMBARGO CONSIDERAMOS PERTINENTE SEÑALAR QUE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 73 EXPRESA LAS FACULTADES DEL CONGRESO Y EN NINGUNA DE ELLAS CONTEMPLA QUE EL CONGRESO TENGA LA CAPACIDAD PARA ABROGAR UN REGLAMENTO, POR TAL MOTIVO CREEMOS QUE AL NO ESTAR INSCRITA COMO UNA DE SUS POTESTADES, LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE NO PODRÍA SER CUMPLIMENTADA. CONFORME A LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ADICIONAMOS QUE LOS REGLAMENTOS TIENEN COMO OBJETIVO REGULAR LA VIDA INTERNA DE LOS PODERES, POR ENDE SE DEBE EVITAR TAL INVASIÓN Y NO FOMENTAR DICHA ACCIÓN MEDIANTE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE DE ABROGAR UN REGLAMENTO, TODA VEZ QUE DEBE RESPETAR SU PLENA DIVISIÓN Y AUTONOMÍA. EN CONSECUENCIA EL ACTO DE DEJAR SIN

EFFECTO UNA LEY O LOS PRECEPTOS LEGALES EN ELLA CONTENIDOS, SOLO PUEDE EMANAR Y SER OBRA DE LA AUTORIDAD QUE LEGALMENTE LE DIO ORIGEN Y NO PUEDE ALEGARSE CONTRA LA OBSERVANCIA DE LA LEY, DESUSO, COSTUMBRE, IGNORANCIA O PRACTICA EN CONTRARIO. ASÍ MISMO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA ABROGAR UNA DISPOSICIÓN TIENE COMO CONDICIÓN QUE LA NUEVA DISPOSICIÓN TENGA UNA JERARQUÍA IGUAL O MAYOR QUE LA SUSTITUIDA. EN CONSECUENCIA, UNA LEY NO PUEDE SER ABROGADA POR UN REGLAMENTO. EN LA MISMA TESISURA VISLUMBRAMOS QUE EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES EL COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. COMO TAL, CADA MANDATARIO HA CONTADO DURANTE SU GESTIÓN CON UN ORGANISMO (ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL) ENCARGADO DE VELAR POR SU SEGURIDAD QUE LO HA APOYADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO. EN CONSECUENCIA CITAMOS LA SIGUIENTE TESIS:

FACULTAD REGLAMENTARIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. SUS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES. LA SUPREMA CORTE HA SOSTENIDO REITERADAMENTE QUE EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA QUE SE REFIERE A LA POSIBILIDAD DE QUE DICHO PODER PROVEA EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA A LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS LEYES; ES DECIR, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTÁ AUTORIZADO PARA EXPEDIR LAS PREVISIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LEYES EMANADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO. ESTAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, AUNQUE DESDE EL PUNTO DE VISTA MATERIAL SON SIMILARES A LOS ACTOS LEGISLATIVOS EXPEDIDOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN CUANTO QUE SON GENERALES, ABSTRACTAS E IMPERSONALES Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, SE DISTINGUEN DE LAS MISMAS BÁSICAMENTE POR DOS RAZONES: LA PRIMERA, PORQUE PROVIENEN DE UN ÓRGANO DISTINTO E INDEPENDIENTE DEL PODER LEGISLATIVO, COMO ES EL PODER EJECUTIVO; LA SEGUNDA, PORQUE SON, POR DEFINICIÓN CONSTITUCIONAL, NORMAS

SUBORDINADAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN Y NO SON LEYES, SINO ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES CUYOS ALCANCES SE ENCUENTRAN ACOTADOS POR LA MISMA LEY. ASIMISMO, SE HA SEÑALADO QUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE ENCUENTRA SUJETA A UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, DEL CUAL DERIVAN, SEGÚN LOS PRECEDENTES, DOS PRINCIPIOS SUBORDINADOS: EL DE RESERVA DE LEY Y EL DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA A LA MISMA. EL PRIMERO DE ELLOS EVITA QUE EL REGLAMENTO ABORDE NOVEDOSAMENTE MATERIAS RESERVADAS EN FORMA EXCLUSIVA A LAS LEYES EMANADAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN O, DICHO DE OTRO MODO, PROHÍBE A LA LEY LA DELEGACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MATERIA QUE TIENE POR MANDATO CONSTITUCIONAL REGULAR. EL SEGUNDO PRINCIPIO CONSISTE EN LA EXIGENCIA DE QUE EL REGLAMENTO ESTÉ PRECEDIDO DE UNA LEY, CUYAS DISPOSICIONES DESARROLLE, COMPLEMENTE O DETALLE Y EN LOS QUE ENCUENTRE SU JUSTIFICACIÓN Y MEDIDA. ASÍ, LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL TIENE COMO PRINCIPAL OBJETO UN MEJOR PROVEER EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA, PERO SIEMPRE CON BASE EN LAS LEYES REGLAMENTADAS. POR ENDE, EN EL ORDEN FEDERAL EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENE FACULTADES LEGISLATIVAS, ABSTRACTAS, AMPLIAS, IMPERSONALES E IRRESTRICHTAS CONSIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EXPEDIR LEYES EN LAS DIVERSAS MATERIAS QUE ÉSTA CONSIGNA; POR TANTO, EN TALES MATERIAS ES DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO EL QUE DEBE MATERIALMENTE REALIZAR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, Y AUNQUE NO PUEDE DESCONOCERSE LA FACULTAD NORMATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DADO QUE ESTA ATRIBUCIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO SE ENCUENTRA TAMBIÉN EXPRESAMENTE RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN, DICHA FACULTAD DEL EJECUTIVO SE ENCUENTRA LIMITADA A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE DESARROLLA O PORMENORIZA Y QUE SON EMITIDOS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO EN CITA. CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2006.—CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.—3 DE MARZO DE 2008.—UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS.—AUSENTE: GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.—PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.—SECRETARIOS: RAÚL MANUEL MEJÍA GARZA Y LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO. EL TRIBUNAL PLENO, EL PRIMERO DE JULIO

EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO 79/2009, LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE ANTECEDE.—MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, TOMO XXX, AGOSTO DE 2009, PÁGINA 1067, PLENO, TESIS P./J. 79/2009; VÉASE EJECUTORIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, TOMO XXVII, MAYO DE 2008, PÁGINA 529.

POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS QUE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL TIENE LA FACULTAD PARA EXPEDIR REGLAMENTOS, EN ESE SENTIDO VISUALIZAMOS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA ES EL ORDENAMIENTO QUE SOPORTA LA EXISTENCIA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, POR TAL MOTIVO EL PODER EJECUTIVO CUENTA CON LA FACULTAD PARA ELABORAR SU REGLAMENTACIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES BUSCA ELIMINAR LAS PENSIONES DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPUBLICA CON LA FINALIDAD, RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO ES PROCEDENTE, TODA VEZ QUE EL PODER EJECUTIVO CUENTA CON POTESTAD REGLAMENTARIA EN MATERIA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, Y EL CONGRESO NO CUENTA CON LA FACULTAD PARA ABROGAR REGLAMENTOS, EN RAZÓN DE QUE NO SE ENCUENTRA EXPRESAMENTE CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 73 DE NUESTRO ORDENAMIENTO SUPREMO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, RELATIVA A LAS PENSIONES A EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE CONGRESO ASÍ COMO EL CONGRESO DEL UNIÓN TENEMOS COMO PODERES LEGISLATIVOS LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE NOS RIGE A CADA UNO, POR LO QUE NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS. ES POR ELLO QUE RESULTA ACERTADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PUES LA FACULTAD DE ABROGAR UN REGLAMENTO NO ES PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO. PUES EL OBJETIVO DE UN REGLAMENTO ES REGULAR LA VIDA INTERNA DE LOS PODERES, Y SOLO ÉSTE PUEDE DEJARLO SIN EFECTO. EN TAL SENTIDO ES QUE INVITAMOS A TODOS USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE HOY ESTAMOS PRESENTANDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES EN RESPALDO DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, YA QUE JURÍDICAMENTE, NO ES POSIBLE APROBARLO, AUNQUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL TEMA QUE SE ABORDA. ESTAMOS HABLANDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, RELATIVA A LAS PENSIONES DE LOS EX – PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE REMITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. EL TEMA DEL

MONTO DESPROPORCIONADO DE LAS PENSIONES A LOS EX –PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LA GRAN CANTIDAD DE ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL QUE SE LES ASIGNAN PARA SU SEGURIDAD Y LA DE SU FAMILIA, QUE INCLUYE VEHÍCULOS EQUIPADOS Y ARMAMENTO SOFISTICADO, QUE IMPLICAN CANTIDADES MILLONARIAS, EN TIEMPOS DE CRISIS DE LAS FINANZAS NACIONALES, REQUIERE SER RECONSIDERADO. LAMENTABLEMENTE, LA VÍA QUE LOS PROMOVENTES PROPONEN COMO SOLUCIÓN, ES ANTIJURÍDICA. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS PENSIONES SE DERIVAN DE UN REGLAMENTO EXPEDIDO POR ANTERIORES PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES. LA CÁMARA DE DIPUTADOS O EN SU CASO, LA CÁMARA DE SENADORES NO TIENEN FACULTADES PARA ABROGAR REGLAMENTOS, EXPEDIDOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL. EL ÚNICO AUTORIZADO SERÍA EN TODO CASO, EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO. PERO, OCUPADO COMO ESTÁ EN TEMAS NACIONALES, NO SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO. SUPONEMOS QUE NO LO HARÁ EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU GESTIÓN. TENDRÁ QUE SER LA PRESIÓN POPULAR QUIEN A FINAL DE CUENTAS LOGRE ECHAR PARA ATRÁS ESTE GASTOS DE RECURSOS QUE NO SE JUSTIFICA EN TIEMPOS DE CRISIS DE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, MÁS DE ALLÁ DE PONDERAR EL ANÁLISIS DE FONDO DE LA INICIATIVA SUJETA AL EXAMEN DE LA COMISIÓN, Y CUYO DICTAMEN SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO LEGISLATIVO, ES NECESARIO ADVERTIR EL CUIDADO QUE DEBEMOS OBSERVAR EN LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN. ES DE EXPLORADO DERECHO QUE LAS AUTORIDADES ÚNICAMENTE PODEMOS REALIZAR AQUELLO QUE LA CONSTITUCIÓN O LAS LEYES NOS PRECISAN COMO ATRIBUCIONES, Y DE ACUERDO AL ARREGLO POTESTATIVO, A CADA AUTORIDAD LE COMPETEN DETERMINADAS MATERIAS Y RESPONSABILIDADES GUBERNATIVAS. ASÍ, LA INICIATIVA PROPONE ABROGAR UN REGLAMENTO CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE NO SOLO A OTRO PODER CONSTITUIDO, EL EJECUTIVO, SINO A

OTRO ORDEN DE GOBIERNO, EL FEDERAL. ANTE ELLO LA COMISIÓN HA TENIDO EL CUIDADO DE DICTAMINAR EN EL SENTIDO DE NO INVADIR UN ÁMBITO DE COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD Y EVITAR SENTAR UN PRECEDENTE NEGATIVO PARA ESTA LEGISLATURA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL RECONOCIENDO EL INTERÉS DEL PROMOVENTE, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA PRESIDENCIA A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, LE DA SU MÁS SENTIDO PÉSAME A UNO DE NUESTROS MÁS ANTIGUOS EMPLEADOS DEL PODER LEGISLATIVO, POR LA SENSIBLE PÉRDIDA DE SU ESPOSA LA SEÑORA SANDRA SANDOVAL, POR LO QUE DESEAMOS A NUESTRO AMIGO GUADALUPE MORALES, MEJOR CONOCIDO POR TODOS NOSOTROS COMO LUPITO, UNA PRONTA RESIGNACIÓN, Y POR NUESTRA PARTE LE DAMOS UN FUERTE ABRAZO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10034/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9817/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2015, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9817/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO **PRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE ELIZONDO GUAJARDO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DEJAR LA CASILLA DEL SEXO EN BLANCO EN CASO DE AMBIGÜEDAD SEXUAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE, QUE LA INTERSEXUALIDAD ES UN TEMA QUE SIEMPRE HA EXISTIDO PERO POCO SE HA ABORDADO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, POR ELLO, ES NECESARIO VER LA INTERSEXUALIDAD DESDE TRES DIMENSIONES PRIORITARIAS: CIENTÍFICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL, PARA PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN JURÍDICA. AÑADE, QUE LA INTERSEXUALIDAD HA SIDO VISTA POR LA CIENCIA COMO UNA PATOLOGÍA SEXUAL QUE REQUIERE DE INTERVENCIÓN MÉDICA NECESARIA PARA CORREGIR UN ERROR DE “MAL FORMACIÓN” AL MOMENTO DE DESARROLLAR EL SEXO FEMENINO O MASCULINO. INDICA, QUE ES PRIMORDIAL OBSERVAR LOS PROPUESTOS TEÓRICOS FICTICIOS O CON UN ORIGEN CULTURAL QUE SE LE ASIGNAN A LA PERSONA INTERSEXUAL. EXPONE LA PROMOVENTE, QUE ES IMPORTANTE DAR A CONOCER EL PROCESO BIOLÓGICO DE LAS PERSONAS QUE NACEN CON AMBOS SEXOS. EL DESARROLLO DEL EMBRIÓN HUMANO EN VARÓN O MUJER ES UN PROCESO COMPLEJO QUE ES A LA VEZ

DINÁMICO Y SECUENCIAL (DE CAMBIOS CONTINUOS Y ETAPAS AISLADAS). REFIERE, QUE COMO SE PUEDE DETERMINAR RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE SEXO, SE CUENTAN CON DIFERENTES PERSPECTIVAS PARA LLEGAR A REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE SEXO “CORRECTO” CON EL QUE DEBE QUEDAR EL NEONATO. ADICIONA, QUE EL ESTUDIO DE LA INTERSEXUALIDAD EN LA MEDICINA TIENE REALMENTE POCOS AÑOS, ASIMISMO PUEDE LOCALIZARSE EN LA INTERSECCIÓN HISTÓRICA DE DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS EN LOS CAMPOS DE LA CIRUGÍA Y LA ENDOCRINOLOGÍA DURANTE LA DÉCADA DE 1950. ESTOS PROCESOS MÉDICOS AFECTAN PROFUNDAMENTE EN DOS ÁMBITOS DE DESARROLLO DE LA PERSONA, DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO Y SOCIAL. DETERMINA, QUE POR ELLO SE DEBE REALIZAR UN ESTUDIO MUY PUNTUAL RESPECTO A ESTOS TEMAS. EMPEZANDO POR EL LADO PSICOLÓGICO DE LA PERSONA AL MOMENTO DE LA ASIGNACIÓN DEL SEXO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE UNA REVISIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA PODEMOS VISUALIZAR QUE TIENE COMO OBJETO QUE EN EL CASO DE PRESENTAR AMBOS SEXOS SE DEJE LA CASILLA EN BLANCO HASTA QUE LA PERSONA CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD Y DECIDA SOBRE SU SEXO O EN SU DEFECTO NO DESEE REALIZAR NINGÚN CAMBIO. EN ESE SENTIDO RESULTA MENESTER DETERMINAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE MANIFIESTA EN TODO MOMENTO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE SON INHERENTES EN TODO SER HUMANO. POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS QUE EL DERECHO A LA IDENTIDAD ES MUY IMPORTANTE PARA EL BIENESTAR NO SÓLO DE LA PERSONA, SINO PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, YA QUE ES UN DERECHO ELEMENTAL QUE LLEVA CONSIGO ELEMENTOS TANTO DE ORIGEN COMO DE IDENTIDAD

PERSONAL. ASÍ MISMO ESTABLECEMOS QUE ESTOS ELEMENTOS MENCIONADOS CONSTITUYEN NO SOLAMENTE EL ORIGEN DE LAS PERSONAS SINO TAMBIÉN ELEMENTOS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN. POR ENDE DETERMINAMOS QUE IDENTIFICAR A LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL ACTA DE NACIMIENTO ES PRIMORDIAL, PERO SOBRE TODO A ÉSTAS SE LES DEBE ASEGURAR SU REGISTRO Y CONTAR CON LA CERTEZA DE QUE LOS DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO CONTENGAN LA INFORMACIÓN VALIDA Y CONFIABLE. EN CONSECUENCIA VISUALIZAMOS QUE ES CIERTO QUE LOS CÓDIGOS CIVILES Y LEYES EN MÉXICO SEÑALAN LA NECESIDAD DE QUE UN MENOR SEA REGISTRADO ANTE UN JUEZ O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SU MUNICIPIO O DELEGACIÓN DESPUÉS DE SU NACIMIENTO, Y QUE ÉSTE TENGA LA INFORMACIÓN BÁSICA EN SU ACTA DE NACIMIENTO, COMO NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, EL SEXO, NACIONALIDAD Y EL NOMBRE DE LOS PADRES, PERO NO OBSTANTE A LO SEÑALADO POR LA LEY. EN ESE TENOR CONSIDERAMOS IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ADICIÓN CONSTITUCIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2014, DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO OCTAVO, FUE EL PARTEAGUAS PARA RECONOCERSE EN MÉXICO EL DERECHO A LA IDENTIDAD COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA QUE LAS PERSONAS TENGAN LE CERTEZA DE QUE EL ESTADO TIENE QUE RECONOCER Y BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA HACERLA EFECTIVA. SIGUIENDO EL MISMO ORDEN DE IDEAS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4, PÁRRAFO OCTAVO, MENCIONA: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPEDIRÁ GRATUITAMENTE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO”*. ASIMISMO, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 19, SEÑALA LOS ELEMENTOS DEL DERECHO A LA IDENTIDAD:

ARTÍCULO 19. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE, DESDE SU NACIMIENTO, TIENEN DERECHO A:

- I. *“CONTAR CON NOMBRE Y LOS APELLIDOS QUE LES CORRESPONDAN, ASÍ COMO A SER INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL RESPECTIVO DE FORMA*

INMEDIATA Y GRATUITA, Y A QUE SE LES EXPIDA EN FORMA ÁGIL Y SIN COSTO LA PRIMER COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES;

- II.** *CONTAR CON NACIONALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES;*
- III.** *CONOCER SU FILIACIÓN Y SU ORIGEN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y SIEMPRE QUE ELLO SEA ACORDE CON EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, Y*
- IV.** ***PRESERVAR SU IDENTIDAD**, INCLUIDOS EL NOMBRE, LA NACIONALIDAD Y SU PERTENENCIA CULTURAL, ASÍ COMO SUS RELACIONES FAMILIARES.”*

CONFORME A LO EXPRESADO POR LOS ARTÍCULOS ANTE CITADOS, CREEMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LA PROMOVENTE NO RESULTA PERTINENTE, TODA VEZ QUE AL INTENTAR ESTABLECER QUE EN EL CASO DE PRESENTAR AMBOS SEXOS SE DEJE LA CASILLA EN BLANCO HASTA QUE LA PERSONA CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD Y DECIDA SOBRE SU SEXO O EN SU DEFECTO NO DESEE REALIZAR NINGÚN CAMBIO, SE ENCUENTRA EN EVIDENTE CONTRADICCIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO OCTAVO DE NUESTRA CARTA MAGNA, TODA VEZ QUE EL REGISTRO DEBE REALIZARSE DE INMEDIATO, POR LO QUE LA PERMISIÓN DE DEJAR LA CASILLA EN BLANCO Estrictamente DEJARÍA AL INDIVIDUO SIN IDENTIDAD, INCUMPLIENDO UNA DISPOSICIÓN DE NUESTRO ORDENAMIENTO SUPREMO. ASÍ MISMO EN REFERENCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE, DESDE SU NACIMIENTO, TIENEN DERECHO A SER INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL RESPECTIVO DE FORMA INMEDIATA. POR TAL MOTIVO CREEMOS QUE NO SE DEBE EN OMITIR LA INSCRIPCIÓN DEL SEXO EN EL ACTA DE NACIMIENTO, YA QUE CONSIDERAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR NUESTRAS LEYES PARA OTORGAR IDENTIDAD Y PLENA CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE YA QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS EN NUESTRO PAÍS. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE BUSCA GENERAR BENEFICIOS, CONSIDERAMOS QUE TODO CIUDADANO MEXICANO TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD AL MOMENTO DE SU NACIMIENTO, Y POR TAL MOTIVO DEBE

ANOTARSE EN EL ACTA DE NACIMIENTO EL SEXO, YA SEA HOMBRE O MUJER, EVITANDO DEJAR LA CASILLA EN BLANCO AL MOMENTO DE PRESENTAR AMBOS, TODA VEZ QUE EL ACTA DE NACIMIENTO ES EL DOCUMENTO OFICIAL POR EXCELENCIA QUE OTORGA LA IDENTIDAD. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DEJAR LA CASILLA DEL SEXO EN BLANCO EN CASO DE AMBIGÜEDAD SEXUAL. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE ESTE DICTAMEN NO FUE ESTUDIADO CON PROFUNDIDAD, NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA EN SI DEL DICTAMEN O A FAVOR, ES SOLAMENTE QUE CREO QUE ESTE DICTAMEN NO SE ESCUCHARON A PERSONAS CON LA PROBLEMÁTICA Y LO QUE ESTO LES GENERA, EL QUE EN UN MOMENTO DADO CUANDO UN NIÑO NACE CON PROBLEMAS DE AMBIGÜEDAD SEXUAL O QUE LE SE LE LLAME HERMAFRODITISMO EN UN MOMENTO DADO, EL PONERLE HOMBRE O MUJER LE GENERA PROBLEMAS MUY SERIOS EN LA VIDA

COTIDIANA. CREO QUE ESTA COMISIÓN NO LO VALORÓ, NO ESCUCHÓ PERSONAS QUE TENGAN ESA PROBLEMÁTICA, ENTONCES CREO QUE NO DEBEMOS DE VOTARLO A FAVOR. ES MI PUNTO DE VISTA”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y COSME JULIÁN LEAL CANTÚ SE INCORPORARON A LA SESIÓN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA AHORA DICTAMINADA Y SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LEGISLATIVO, SE INSERTA EN UN CONTEXTO DE DEBATE RESPECTO A OTORGAR DERECHOS Y LIBERTADES MÁS ALLÁ, O AUN EN CONTRA DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN Y POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES. SI BIEN DEBEMOS RESPETAR Y PROTEGER EL DERECHO DE TODO CIUDADANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A QUIEN EJERCITE CON ESA LIBERTAD EL DERECHO DE PRESENTAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD VALER PLENAMENTE POR LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD. AL EFECTO, Y CONSIDERANDO EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMO DEBE DE SER EL SUSTENTADO POR TODA AUTORIDAD PÚBLICA, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE SON INHERENTES EN TODO SER HUMANO. POR TAL MOTIVO EL DERECHO A LA IDENTIDAD ES MUY IMPORTANTE PARA EL BIENESTAR NO SOLO DE LA PERSONA, SINO PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, YA QUE ES UN DERECHO ELEMENTAL QUE LLEVE CONSIGO ELEMENTOS TANTO DE ORIGEN COMO DE IDENTIDAD PERSONAL. IDENTIFICAR A LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL ACTA DE NACIMIENTO ES PRIMORDIAL, PERO SOBRE TODO A ÉSTAS SE LES DEBE ASEGURAR SU REGISTRO Y CONTAR CON LA CERTEZA DE QUE LOS DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO CONTENGAN LA INFORMACIÓN VÁLIDA Y CONFIABLE, POR LO QUE DEJAR LA CASILLA EN BLANCO, Estrictamente DEJARÍA AL INDIVIDUO SIN IDENTIDAD, INCUMPLIENDO UNA DISPOSICIÓN DE NUESTRO ORDENAMIENTO SUPREMO. EN RAZÓN DE LO

ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO NACIONAL RECONOCIENDO EL INTERÉS DEL PROMOVENTE, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO A ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PUES ESTE CONGRESO SE HA PRONUNCIADO SIEMPRE A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. EL DERECHO A LA IDENTIDAD ESTÁ CONSAGRADO PLENAMENTE EN NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LAS LEYES SECUNDARIAS QUE DE ELLA EMANAN, PUES ÉSTA, OTORGA A TODOS EL DERECHO A UN NOMBRE, NACIONALIDAD DE IDENTIDAD DESDE EL NACIMIENTO, POR LO QUE DE LLEVAR A CABO LA PROPUESTA PLANTEADA DE LA INICIATIVA, SERÍA IR EN CONTRA DE LA LEY SUPREMA Y ADEMÁS DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS PERSONAS QUE DESDE QUE NACEN NO TENDRÍAN UNA IDENTIDAD COMPLETA, MÁXIMA QUE EL DOCUMENTO QUE OTORGA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ACTA DE NACIMIENTO. ES POR ELLO QUE LA BANCADA DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO. GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“PRESIDENTE NADA MÁS PARA INFORMARLE QUE NUEVAMENTE NO JALA MI TABLERO, ENTONCES NO VOY A ESTAR VOTANDO HASTA QUE NO FUNCIONE, O SEA PARA REPORTARLE ESO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. A LA OFICIALÍA MAYOR FAVOR DE CHECAR EL PUNTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9817/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9819/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2015, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9819/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA CC. ESTEFANÍA BREMER SALDÍVAR Y DIEGO ANDRÉS FIGUEROA REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS PADRES TENGAN LA FACULTAD PARA MODIFICAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS MENORES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE EL DERECHO A LA IDENTIDAD, EL DERECHO AL NOMBRE. EL PODER TENER LA FACULTAD DE LLAMARSE DE MANERA LIBRE Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. EXISTA LA COSTUMBRE DE LLEVAR PRIMERO AL APELLIDO PATERNO SEGUIDO DEL MATERNO. ADICIONAN, QUE LA FIGURA ACTUAL VIENE DEL “DERECHO ROMANO”, DONDE EL PADRE CONCENTRABA TODO EL RECURSO Y POR ELLO PONÍA PRIMERO SU APELLIDO. LAS LEYES ROMANAS Y LAS DE LAS PARTIDAS DE ALFONSO X EL SABIO NO PROHIBIERON LOS CAMBIOS DE APELLIDOS MOMENTÁNEOS Y POR MERA DIVERSIÓN, SIN EMBARGO CASTIGABAN A LOS QUE SE CAMBIABAN EL APELLIDO MALICIOSAMENTE. LAS LEGISLACIONES DE DIFERENTES PAÍSES DISPONEN QUE NO SE ALTEREN LOS APELLIDOS A QUE CADA FAMILIA CORRESPONDE. AÑADEN, QUE ANTES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA DE 1789, EN FRANCIA, NO SE PERMITIÓ QUE CADA INDIVIDUO TOMASE EL APELLIDO QUE QUISIERA, SIN EMBARGO, LA POBLACIÓN ABUSÓ DE DICHO DERECHO POR LO QUE SE ORDENÓ QUE NADIE PUDIERA LLEVAR OTRO NOMBRE NI APELLIDO QUE NO FUESEN LOS ESTIPULADOS EN EL ACTA DE NACIMIENTO Y LOS QUE CAMBIARON SU APELLIDO, SE LES ORDENÓ QUE VOLVIERAN A SUS ANTIGUOS APELLIDOS. EXPONEN LOS PROMOVENTES, QUE ASIMISMO SE DISPUSO QUE LAS PERSONAS QUE QUISIERAN CAMBIAR DE APELLIDO DEBÍAN ACUDIR AL GOBIERNO Y SE IMPUSO QUE LAS PERSONAS QUE CONTRAVINIEREN LA DISPOSICIÓN LEGAL DEBÍAN PAGAR CON SEIS MESES DE PRISIÓN JUNTO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CUARTA PARTE DE LAS RENTAS QUE TUVIEREN. ADICIONAN TAMBIÉN QUE EN LOS DOCUMENTOS OTORGADOS ANTE OFICINAS DE REGISTRO PÚBLICO, NOTARÍAS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, LA PRÁCTICA CONSISTE EN DESIGNARLE A LA MUJER CASADA SU APELLIDO DE SOLTERA YA QUE ESTE ES EL QUE CORRESPONDE AL QUE APARECE EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE HOY EN DÍA PARA PROHIBIR EL CAMBIO VOLUNTARIO DEL NOMBRE SE ENTRARÍA EN UN CONFLICTO CON EL PRINCIPIO MÁS GENÉRICO DE LA INDISPONIBILIDAD DEL ESTADO DE LAS PERSONAS DEL CUAL EL APELLIDO ES UN ELEMENTO. ES EVIDENTE QUE LA INMUTABILIDAD DEL APELLIDO ES UN DESEO, UNA INQUIETUD DE LAS AUTORIDADES CIVILES

POR QUE HAYA UNA ESTABILIDAD Y ESTO CONLLEVA A LA PROHIBICIÓN DE CAMBIOS VOLUNTARIOS DEL APELLIDO, DICHO SE PUEDE DECIR QUE EL PRINCIPIO DE LA INMUTABILIDAD DEL APELLIDO HA DEJADO DE SER UN DOGMA ABSOLUTO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE UNA REVISIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA PODEMOS VISUALIZAR QUE TIENE COMO OBJETO OTORGAR A LOS PADRES LA FACULTAD PARA MODIFICAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS MENORES. EN ESE SENTIDO RESULTA MENESTER DETERMINAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE MANIFIESTA EN TODO MOMENTO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES, ASÍ COMO SU DERECHO A LA IDENTIDAD. POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES BUSCA PROTEGER EL DERECHO A LA IDENTIDAD SIN EMBARGO ES MENESTER MENCIONAR QUE DE APROBARSE DICHA PETICIÓN SE GENERARÍAN UNA SERIE DE DISCREPANCIAS EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, YA QUE SE PRESENTARÍAN DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS CURP Y LOS PASAPORTES. POR OTRA PARTE PRESENTAMOS LA SIGUIENTE TESIS:

**“ACTA DE NACIMIENTO, ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL HIJO LEGÍTIMO EN EL-
NO EXISTE DISPOSICIÓN DEL DERECHO POSITIVO QUE ESTABLEZCA QUE EL
NOMBRE DEL HIJO LEGÍTIMO SE INTEGRE CON LOS APELLIDOS PATERNOS DE
LOS PROGENITORES VARÓN Y MUJER, EN SU ORDEN; PERO EN NUESTRO PAÍS Y
PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, ES UNA REGLA DE DERECHO
CONSUEUDINARIO, UNA COSTUMBRE INVETERADA, SOCIALMENTE ACOGIDA,**

QUE GOZA Y ESTÁ DOTADA DE FUERZA JURÍDICA OBLIGATORIA, POR CUANTO QUE SU PRÁCTICA CONSTANTE Y PROLONGADA EN EL TIEMPO, COMO MODO NORMAL DE PROCEDER, ESTÁ INVESTIDA TANTO POR EL PODER PÚBLICO COMO POR LA COLECTIVIDAD, DE RECONOCIMIENTO TÁCITO, DE IMPERATIVIDAD Y OBSERVANCIA, EN LA CONVICCIÓN DE CUAL SI SE TRATARE DE UNA DISPOSICIÓN LEGISLATIVA, POR LA FUERZA DE SU APLICACIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, COMO LO ES LA INSTITUCIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL DEL REGISTRO CIVIL, COMO FUNCIÓN ESTATAL, A LA INSCRIPCIÓN DEL NACIMIENTO, LO QUE SE TRADUCE EN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE VALIDEZ; SIN QUE LA COSTUMBRE ASÍ OPERADA CONTRARÍE LA OBSERVANCIA DE PRECEPTO LEGAL ALGUNO, SINO QUE, PRAETER LEGEM, COMPLEMENTARIAMENTE, COMO FUENTE FORMAL DEL DERECHO, CUBRE LA LAGUNA RESPECTIVA.

TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO. AMPARO EN REVISIÓN 366/90.-INOCENTE RAMÓN GARCÍA ZAVALA Y OTRA.-31 DE AGOSTO DE 1990.-UNANIMIDAD DE VOTOS.-PONENTE: ROBUSTIANO RUIZ MARTÍNEZ.-SECRETARIO: TOMÁS QUIROZ ROBLES. SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCTAVA ÉPOCA, TOMO VI, SEGUNDA PARTE-1, JULIO A DICIEMBRE DE 1990, PÁGINA 45, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE TESIS ES POSIBLE VISUALIZAR QUE DICHA ACCIÓN SE REALIZA DE MANERA CONSUECUDINARIA Y QUE POR SER INSCRITA EN EL ACTA EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL SE TRADUCE EN UN RECONOCIMIENTO OFICIAL DE VALIDEZ. CONSIDERAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA VA ENCAMINADA A PROTEGER EL DERECHO A LA IDENTIDAD, SIN EMBARGO ESTABLECEMOS QUE RESULTA IMPOSIBLE SU CONSECUCCIÓN, TODA VEZ QUE LOS PROMOVENTES OMITIERON AGREGAR EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE PROPONEN SE LLEVE A CABO LA REFORMA PLANTEADA, TODA VEZ QUE EN PRESENTE DECRETO ÚNICAMENTE MENCIONAN QUE “LE PERTENECE A LOS PADRES LA FACULTAD DE MODIFICAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS RESPECTO A SUS HIJOS MENORES,” POR LO QUE OLVIDARON REDACTAR EL ARTICULO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA REFORMA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN,

Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS PADRES TENGAN LA FACULTAD PARA MODIFICAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS MENORES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN MÉXICO POR COSTUMBRE EL ORDEN DE LOS APELLIDOS EN EL NOMBRE ATIENDE PRIMERO AL DEL PADRE, SEGUNDO AL DE LA MADRE, A MENOS QUE EL HIJO NO SEA RECONOCIDO DEL PADRE PODRÁ REGISTRARLO LA MADRE CON LOS APELLIDOS DE ELLA. LA INICIATIVA PRESENTADA Y TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE LOS PADRES TENGAN LA FACULTAD DE PODER DECIDIR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE DE SER ASÍ, NOS VERÍAMOS EN UNA PROBLEMÁTICA EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ADEMÁS DE QUE SE VOLVERÍA UN VERDADERO CAOS. AUNADO A LO ANTERIOR, LA INICIATIVA NO ES CLARA EN SU PETICIÓN, O NO HACE MENCIÓN DEL ARTÍCULO O ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL QUE PRETENDE REFORMAR, LO QUE HACE

IMPOSIBLE LLEVARLO A CABO. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9819/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA LA 10ª EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE INTEGRA CONVOCATORIA: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIII, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACORDÓ EMITIR LA **CONVOCATORIA** CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA **10ª EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO**

DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE

CONVOCATORIA

LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIII, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR:

CONVOCA

A ALUMNOS DE PREPARATORIA, UNIVERSIDAD, POSGRADO Y JÓVENES EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL 10º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- EL 10º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTARÁ INTEGRADO POR 42 JÓVENES QUE PARTICIPARÁN COMO DIPUTADOS Y SE DEFINIRÁ PROCURANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO. **SEGUNDA.-** PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUYA EDAD SEA DE LOS 16 A LOS 29 AÑOS DE EDAD. **TERCERA.-** LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPUESTA POR ESCRITO Y FIRMADA INCLUYENDO UNA PARTE EXPOSITIVA QUE LA FUNDAMENTE Y UNA CONCLUSIÓN ENFOCADA A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA DEBERÁ SER INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL E IRÁ ENCAMINADA A LA SIGUIENTE PREGUNTA: **¿QUÉ HARÍAS SI FUERAS DIPUTAD@ POR NUEVO LEÓN?** LA PROPUESTA DEBERÁ VERSAR SOBRE UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, IGUALDAD DE GÉNERO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, TRANSPORTE, FOMENTO AL CAMPO, DESARROLLO RURAL Y ENERGÍA, JUVENTUD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO URBANO, FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO

SUSTENTABLE, DESARROLLO METROPOLITANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANTI-CORRUPCIÓN. EN EL CASO DE LAS PERSONAS QUE ENTREGUEN SU PROPUESTA POR ESCRITO, SE HARÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA DEBERÁ SER ENTREGADA EN SOBRE CERRADO ANEXANDO LA FICHA TÉCNICA PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016. LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SU PROPUESTA VÍA ELECTRÓNICA, PODRÁN ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX, ANEXANDO LA FICHA TÉCNICA. UNA VEZ ENVIADAS SUS PROPUESTAS SE LES CONFIRMARÁ QUE SU CORREO HA SIDO RECIBIDO. NO SIENDO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR NO PRESENTADA. ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FORMALIDADES: CINCO CUARTILLAS COMO MÍNIMO Y DIEZ COMO MÁXIMO, EN WORD, LETRA ARIAL 12 PUNTOS, MÁRGENES DE 3 CENTÍMETROS DE CADA LADO, INTERLINEADO 1.5, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA PROPUESTA EN CD. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DESPUÉS DEL PLAZO CITADO, NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. **CUARTA.-** UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO, APLICACIÓN Y UTILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SELECCIONARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTARÁN A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS DEL 10º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TRES SUPLENTE, MISMO QUE SERÁN APROBADOS POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ASÍ COMO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CUYO FALLO SERÁ INAPELABLE. **QUINTA.-** LOS NOMBRES DE LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS SELECCIONADOS SERÁN DADOS A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.-** LOS DIPUTADOS SELECCIONADOS DEBERÁN CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN A MÁS TARDAR EL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO VÍA CORREO ELECTRÓNICO. EN CASO DE NO HACERLO, LA COMISIÓN ELEGIRÁ A LOS DIPUTADOS

SUPLENTE QUE OCUPARÁN SU LUGAR. **SÉPTIMA.-** EL REGISTRO DEL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, EN DONDE SE LES INFORMARÁ EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ DURANTE LAS SESIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE IMPARTIRÁ UN CURSO DE INDUCCIÓN ACERCA DE LA LOGÍSTICA Y SUS FUNCIONES EN EL EVENTO DEL 10º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **OCTAVA.-** EL 10º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 01 Y 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HORAS. **NOVENA.-** LAS ACTIVIDADES DEL 10º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÁ REGIDO POR EL REGLAMENTO QUE APRUEBE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. **DÉCIMA.-** NO PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN PARLAMENTOS DE JÓVENES ANTERIORES ORGANIZADOS POR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, NO PODRÁN PARTICIPAR QUIENES OSTENTEN ALGÚN CARGO REMUNERADO O NO, DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO. ADEMÁS, ESTÁN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES QUE GUARDEN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO CON DIPUTADOS DE LA LXXIV LEGISLATURA Y EMPLEADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **DÉCIMA PRIMERA.-** LO NO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DÉCIMA SEGUNDA.-** ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE UNA VEZ REALIZADA LA PUBLICACIÓN ANTES MENCIONADA, SE LE DÉ LA DEBIDA DIFUSIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES DIPUTADOS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ÉSTA SERÁ LA DÉCIMA EDICIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL, MOTIVO POR EL CUAL CREEMOS Y QUEREMOS QUE SEA UN ACTO GRANDE, INCLUYENTE, QUE RESALTE DE TODOS LOS ANTERIORES. POR ELLO ES QUE CON TIEMPO Y CON MUCHO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN SE VOTÓ EN LA COMISIÓN, SE DISCUTIÓ, Y EL DÍA DE HOY SE PIDE SU VOTO PARA QUE CON MUCHO TIEMPO PUEDA LLEVARSE LA CONVOCATORIA, LAS MESAS DE TRABAJO Y TENGA TODA LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y MANDAR SUS MEJORES ESCRITOS. AGRADEZCO INFINITAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR, QUE YA SE PUSO A LA DISPOSICIÓN PARA DAR LO MEJOR DE ELLOS EN QUE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO SEA LO MEJOR POSIBLE PARA LOS ALUMNOS. EL TEMA QUE QUEDA PENDIENTE Y ESTARÉ CONVOCANDO PRÓXIMAMENTE, SERÁ PARA VER DE MANERA INFORMAL EN MESAS DE TRABAJO EL TEMA DE PRESUPUESTO, EL TEMA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN CON LOS CUALES LA COMISIÓN ESCOGERÁ LOS MEJORES ESCRITOS, Y OBVIAMENTE ATENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DEL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, DE LA COMPAÑERA ALHINNA, DE ROSALVA, LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD POSIBLE DE LOS 26 DISTRITOS, DE LOS 51 MUNICIPIOS Y OBVIAMENTE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. POR SU ATENCIÓN GRACIAS, LES PIDO SU VOTO DE CONFIANZA, ESPERANDO SEA EL MEJOR DE TODOS LOS PARLAMENTOS EL DE ESTA DÉCIMA EDICIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO CABE DUDA QUE EL SECTOR JUVENIL REPRESENTA LA ACTUALIDAD Y EL DEVENIR DE NUEVO LEÓN,

Y SON ELLOS A QUIEN LES CORRESPONDE CONTINUAR CON EL EMPUJE DE NUESTRO ESTADO. UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES COMO SERVIDORES PÚBLICOS ES EL DE PROMOVER LOS VALORES DEMOCRÁTICOS COMO LO SON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA POLÍTICA. EN ESTE SENTIDO, EL CONGRESO DEL ESTADO HA IMPLEMENTADO YA DESDE EL AÑO 2007 LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARLAMENTO JUVENIL, CON EL PROPÓSITO DE ACERCAR A LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO A CONOCER EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCER Y PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA Y PRÁCTICA EN EL PROCESO REFORMADOR DE NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL. QUÉ MEJOR MANERA DE MOTIVAR A NUESTROS JÓVENES A PARTICIPAR EN LA POLÍTICA, QUE BRINDÁNDOLES LA OPORTUNIDAD REAL E INMEDIATA DE FUNGIR COMO DIPUTADOS, Y CON SU MOTIVACIÓN Y MENTALIDAD PROPIA DE SU EDAD, SE ENCUENTRAN EN LA OPORTUNIDAD DE PLANEAR SUS PREOCUPACIONES, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS ANTE LA MÁXIMA TRIBUNA DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO, Y SOLICITAMOS SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, EL CASO ES DE QUE HOY LOS JÓVENES, AHORITA SON PUES UN GRUPO MUY IMPORTANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, Y QUE DE ESTA MANERA COMO LOS VAYAMOS CULTIVANDO VA A SER EL FRUTO QUE VAMOS A COSECHAR. EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE TENGAN UNA EXPERIENCIA EN ESTE RECINTO DE SABER QUE CUÁLES SON LOS PROBLEMAS DE NUEVO LEÓN Y CÓMO SE PUEDEN DESDE SU PUNTO DE VISTA VER Y RESOLVER. Y EN ESE SENTIDO, DENTRO DEL VALOR DE LA DEMOCRACIA, LA TOLERANCIA, LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS. A MÍ LO QUE ME PREOCUPA ES LA APERTURA DE LOS GRUPOS, PORQUE NO ES LO MISMO UN JOVEN PREPARATORIANO QUE UN JOVEN DE LICENCIATURA, CUANDO YA HAY PERSONAS QUE TIENEN PON SU PREPARACIÓN Y SU ESPECIALIZACIÓN DOCTORADOS, MAESTRÍAS. YO AHÍ CREO

QUE DEBEMOS DE HACER UN PARÉNTESIS, TAL VEZ EN ESTA OCASIÓN YA ESTÁ HECHA LA CONVOCATORIA, PORQUE A ELLOS YO CREO QUE TENEMOS QUE PUES YA METERLOS A SU TAREA COMO SU FORMACIÓN DOCENTE O DE CIENTÍFICOS. CREO QUE TENEMOS QUE SACAR UNA CONVOCATORIA PARA ELLOS, TAMBIÉN DENTRO DEL ÁNIMO DE INCORPORAR A ESTOS JÓVENES PREPARADOS, EDUCADOS EN LAS MEJORES ESPECIALIDADES DE SU CONOCIMIENTO, PUES PARA QUE CONTRIBUYAN TAMBIÉN A LA SOCIEDAD. YO CREO QUE AHÍ CON SUS ESCRITOS INÉDITOS Y DE INVESTIGACIÓN, SE PODÍA HACER UNA CONVOCATORIA PARA LAS MEJORES PONENCIAS, LAS MEJORES Y PUBLICARLAS PARA QUE EN SU MOMENTO SEAN TAMBIÉN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO. PERO AHORITA TENEMOS QUE APROBAR ESTA INICIATIVA, YO CONSIDERO QUE LO DEBE LA COMISIÓN DE JUVENTUD ESTUDIARLO MÁS, PORQUE SI SE ME HACE MUY DESCOMPENSADO EL TENER A UNA INVESTIGADOR CASI YA NATO, PORQUE EL QUE LLEGA A UNA MAESTRÍA Y A UN DOCTORADO PUES YA PRÁCTICAMENTE ES UN INVESTIGADOR, CUANDO TENEMOS A JOVENCITOS PUES MUY ENDEBLES EN SUS CONOCIMIENTOS O FALTA DE DEFINICIÓN EN SUS ACTIVIDADES; INDEPENDIENTEMENTE HAY QUE ATENDERLOS, PERO YO CREO QUE HAY QUE SEPARARLOS. Y EN ESE SENTIDO LA IDEA ES PARA CONTRIBUIR A SU FORMACIÓN, Y ES COMO PODEMOS DESDE EL CONGRESO, DE ESTE CONGRESO DAR UNA EXPERIENCIA PRODUCTIVA, PORQUE ELLOS VAN A SER EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. Y EN ESE SENTIDO YO LO DEJO COMO UNA IDEA, NO ME QUEDO, LO DIGO DE BUENA MANERA PARA QUE SE ESTUDIE, SE VALORE POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PUESTO QUE LA DIVERSIDAD DE LAS COSAS QUE HAGAMOS, ES EN LA FORMACIÓN QUE VA A ESTAR IMPULSANDO LOS NUEVOS VALORES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD MUCHAS FELICIDADES, SAMUEL, FELICITACIONES POR HABER SACADO ESTA CONVOCATORIA, COMO BIEN LO DICES, A ESTE TIEMPO PARA TENER PUES DE ACÁ A NOVIEMBRE QUE SE VA A CERRAR Y OBTENER LOS MEJORES PERFILES. Y OJALÁ SE CUMPLA LO QUE ESTÁN SUGIRIENDO, QUE HAYA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS, DEL PASADO PARLAMENTO SE

BUSCÓ Y NO SE CONSIGUIÓ; CONSEGUIMOS LA PARIDAD EN LA REPRESENTACIÓN AQUÍ DE TANTO HOMBRES Y MUJERES, PERO SERÍA GENIAL QUE SE LOGRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS DEL ESTADO. ENHORABUENA, MUCHAS FELICIDADES, Y YO SÉ QUE CON TU DEDICACIÓN E ÍMPETU VAS A MEJOR EL NOVENO, EL OCTAVO, EL SÉPTIMO Y EL QUINTO, Y QUE SEA EL DÉCIMO PARLAMENTO EL MEJOR PARLAMENTO DE LA JUVENTUD QUE TENGA ESTE CONGRESO. MUCHAS FELICIDADES”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ES UN ORGULLO PODER PARTICIPAR EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS COMO EL QUE SE PRESENTA HOY LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. EL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UN INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE QUE PERMITIRÁ A 42 JÓVENES A QUE PARTICIPEN COMO LEGISLADORES REPRESENTANDO A LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES DURANTE UN LAPSO DE 3 DÍAS. EN EL PARLAMENTO ANTERIOR EL NOVENO, ESTUVIMOS EN COORDINACIÓN CON LA COMPAÑERA ROSALVA LLANES, JORGE BLANCO Y OSCAR FLORES Y NOS TOCÓ RECIBIR A LOS DIPUTADOS AHÍ EN CADEREYTA PARA PROMOVER FRENTE A LAS PREPARATORIAS LA PARTICIPACIÓN Y COMO LO DECÍA EL COMPAÑERO JORGE AHORITA ES CONVENIENTE QUE ARMEMOS UN

MECANISMO PARA QUE HAYA PARTICIPANTES EN LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES Y PUES MEDIANTE ESTE CONCURSO LOS JÓVENES SE VERÁN INVOLUCRADOS Y TRABAJARAN EN UNA INICIATIVA QUE BUSQUE MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA NUESTRO ESTADO. PROYECTOS COMO ESTE PERMITEN QUE LA SOCIEDAD SE INTEGRE A LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE REALIZAMOS COMO DIPUTADOS TODOS LOS DÍAS. SEGÚN DATOS DEL INEGI LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN EDADES JÓVENES, YA QUE EL 50 % SE ACUMULA ENTRE LOS RECIÉN NACIDOS HASTA LOS 26 AÑOS DE EDAD. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LOS JÓVENES NO SON SOLO EL FUTURO DEL PAÍS, SI NO MAS BIEN SON EL PRESENTE, MUCHO DE LO QUE ELLOS PUEDAN HACER POR EL PAÍS DEPENDERÁ DE LO QUE PIENSAN, SIENTAN Y HAGAN EL DÍA DE HOY. LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DENTRO DEL ÁMBITO DE UNA SOCIEDAD QUE SE BASA EN EL DESARROLLO DE VALORES, ACTITUDES Y PRÁCTICAS QUE SE COMPARTEN POR EL LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON JUSTICIA, EQUIDAD, ES DECIR UN NUEVO Y MEJOR PAÍS. EN ESE SENTIDO NOS PLACE FORMAR PARTE DE UNA LEGISLATURA INCLUYENTE QUE BUSCA SIEMPRE EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y QUE VALORA LOS TEMAS DE INTERÉS QUE SURGEN EN ESTE CONGRESO. POR LO ANTERIOR LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE MANIFESTARÁ A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE LA MISMA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS CONVOCANDO A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

DE FOMENTO ECONÓMICO, VAMOS A ADELANTAR LA SESIÓN EN 10 MINUTOS EN LAS PREVIAS DEL PAN, POR FAVOR SI ES TAN AMABLE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA 10ª EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9364/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 08 DE MAYO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 9364/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL **LICENCIADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JARDINES DE ASTURIAS Y JARDINES DE ARAGÓN EN LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **16-DIECISÉIS AÑOS**, A FAVOR LA ARQUIDIÓCESIS DE

MONTERREY A.R., RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN **CALLE JARDINES DE ASTURIAS Y JARDINES DE ARAGÓN EN LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **1499.50 M²**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO.

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **16-DIECISÉIS AÑOS** A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, PARA LA HABILITACIÓN DE UNA CAPILLA. EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN **CALLE JARDINES DE ASTURIAS Y JARDINES DE ARAGÓN EN LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, CON UNA SUPERFICIE DE **1499.50 M²**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE DICHO PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 725 VOLUMEN 163, LIBRO 29, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO **DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO DE UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD

DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, **SE AUTORIZA** AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **16-DIECISÉIS AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, POR CONDUCTO DE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE **1499.50 M²**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN **CALLE JARDINES DE ASTURIAS Y JARDINES DE ARAGÓN EN LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 40.72 M Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL

AL SUR MIDE 25.51 M Y COLINDA CON CALLE JARDINES DE ASTURIAS

AL ORIENTE MIDE 38.58 M Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL (CAPILLA SAN ANTONIO)

AL PONIENTE MIDE 60.44 M Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL DE 1499.50 M²

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO AUTORIZADO. DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO DURANTE LA ENTRADA DE VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO HASTA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. ESTARÁ OBLIGADA A DAR MANTENIMIENTO A LOS PREDIOS. **SEXTO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE INICIE LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LOS PREDIOS, O DE LO CONTRARIO EL R. AYUNTAMIENTO CONSULTARÁ CON LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. SI SE UTILIZARÁN DICHOS PREDIOS, PARA EN CASO DE NO SER UTILIZADOS, SE REINCORPOREN LOS MISMOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL. **SÉPTIMO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS AYUNTAMIENTOS POSEEN LA POTESTAD PARA ADMINISTRAR BIENES DE SU PROPIEDAD, YA QUE SE CONSTITUYE COMO UN DERECHO EL ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES. ESA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRABARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES VERTIDO, ES QUE SE TIENE COMO ANTECEDENTE

DENTRO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO EL SOPORTE JURÍDICO PARA PROCEDER A LA APROBACIÓN PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ADMINISTRE SU PATRIMONIO PROPIO. PARA ACCIÓN NACIONAL ES IMPORTANTE QUE SE TENGA COMO REQUERIMIENTO INDISPENSABLE QUE TODOS LOS BIENES DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO SEAN DESTINADOS PARA USO COMÚN DE LOS HABITANTES DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTREN, PUES EN TODO MOMENTO SE DEBE BENEFICIAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS. EN ESE TENOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE NOS ACABA DE PRESENTAR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, ASOCIACIÓN RELIGIOSA UBICADA EN LA CALLE JARDINES DE ASTURIAS Y JARDINES DE ARAGÓN EN LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA. ES DE SEÑALAR QUE ESTE INMUEBLE ES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, YA QUE EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE SECTOR, EN BENEFICIO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A APOYAR EL PRESENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE PRESENTE EL EXPEDIENTE 9364/LXXIV EL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE EN CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MISMO QUE FUE ESTUDIADO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE CONSIDERANDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA HACER EFECTIVA EL CONTRATO POR COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, ASOCIACIÓN RELIGIOSA. ES CLARO Y EVIDENTE QUE LA FINALIDAD DEL CONTRATO ES PRESTAR UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA Y TODO AQUELLAS COLONIAS ALEDAÑAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA, DESARROLLANDO HUMANA Y SOCIALMENTE, Y CONSERVANDO EL USO COMÚN COMO UTILIDAD PÚBLICA. POR LO CUAL NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE EL PRESENTE DICTAMEN SEA APROBADO POR ESTE H. CONGRESO. POR LO ANTERIOR VERTIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMO SE FUE PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9364/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9430/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 26 DE JUNIO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 9430/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. UNA SUPERFICIE DE 1180 M2, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE VEDRA ENTRE ADRA Y ORCE EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, A FIN DE CONSTRUIR UNA CAPILLA; LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DEL 28 DE MAYO DE 2015, SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **10-DIEZ AÑOS**, A FAVOR LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN **CALLE VEDRA ENTRE ADRA Y ORCE EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **1180 M²**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN,

POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 28 DE MAYO DE 2015, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **10-DIEZ AÑOS** A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, PARA LA HABILITACIÓN DE UNA CAPILLA. EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2015, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN **CALLE VEDRA ENTRE ADRA Y ORCE EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, CON UNA SUPERFICIE DE **1180 M²**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN NO. OFICIO CDUE/494/11 NO. EXPEDIENTE DUF5/021/11, INSCRITO ANTE EL IRCNL, BAJO EL NÚMERO 3364, VOLUMEN 151, LIBRO 135 SECCIÓN PROPIEDAD, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.
- COPIA CERTIFICADA DE PLANO DEL FRACC. PASEO DE GUADALUPE, INSCRITO ANTE EL IRCNL, BAJO EL NÚMERO 606, VOLUMEN 136, LIBRO 82, SECCIÓN FRACC, UNIDAD GUADALUPE, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012
- CERTIFICADO ORIGINAL DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DEL FRACC. PASEO DE GUADALUPE.
- COPIA SIMPLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO. 68 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2015

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO **DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESIDENCIAL MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO DE UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD

DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, **SE AUTORIZA** AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **10-DIEZ AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, POR CONDUCTO DE SU LEGAL REPRESENTACIÓN, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE **1180 M²**, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN **CALLE VEDRA ENTRE ADRA Y ORCE EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, GUADALUPE, NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL

AL NOROESTE MIDE 28.50 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL

AL SUROESTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VEDRA

AL SURESTE MIDE 29.50 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL DE 1180 M²

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO AUTORIZADO. DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO DURANTE LA ENTRADA DE VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO HASTA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. ESTARÁ OBLIGADA A DAR MANTENIMIENTO A LOS PREDIOS. **SEXTO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE INICIE LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LOS PREDIOS, O DE LO CONTRARIO EL R. AYUNTAMIENTO CONSULTARÁ CON LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. SI SE UTILIZARÁN DICHOS PREDIOS, PARA EN CASO DE NO SER UTILIZADOS, SE REINCORPOREN LOS MISMOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL. **SÉPTIMO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA PARA SU ESTUDIO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ES UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA OTORGAR COMO CONTRATO DE COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R. UBICADO EN LA CALLE VEDRA, ENTRE ADRA Y ORCE EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, A FIN DE CONSTRUIR EN ÉL UNA CAPILLA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS CON LO QUE SE NOS

PRESENTA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE DICHO TERRENO, Y CON LA CONSTRUCCIÓN POSTERIOR DE ESTE PROYECTO, SE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE ESTE SECTOR Y EN GENERAL A LOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. POR LO ANTERIOR ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR Y LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR EN ESE SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN PARA CEDER EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. A FIN DE CONSTRUIR UNA CAPILLA. CABE MENCIONAR QUE EL TERRENO OCUPA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,180 MTS. Y SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE VEDRA, ENTRE ADRA Y ORCE, EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PRESERVAR LA CULTURA Y LA DIVERSIDAD AL IGUAL QUE IMPULSARLA A CRECER, POR LO QUE ESTA PROPUESTA MARCA UNA PAUTA EN EL SENTIDO CULTURAL AL IGUAL QUE LOS INTERESES Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS, AL OTORGAR EN COMODATO ESTE BIEN INMUEBLE, CONTINUAREMOS PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9430/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARCO MENDOZA VÁZQUEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA ASAMBLEA PARA PROPONER CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD CUMPLIR CON DISPOSICIONES QUE OBLIGAN A ESTE PODER

LEGISLATIVO DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 4 DE MAYO DE 2015 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL ES REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 60. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. DICHA LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS, BASES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS...”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA ASAMBLEA PODAMOS PRESTAR ATENCIÓN AL DIPUTADO PRESIDENTE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS”.

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS DIP. PRESIDENTE. DADO QUE EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, YA SE ARMONIZÓ CON EL NUMERAL SIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN VIRTUD LOS CAMBIOS IMPORTANTES Y TRASCENDENTES EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE EXPIDIÓ UNA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR ESTA LXXIV LEGISLATURA EL DÍA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA NUEVA LEY RESALTA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2º, EL PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PUBLICIDAD DE INFORMACIÓN OPORTUNA, VERIFICABLE, COMPRENSIBLE, ACTUALIZADA Y COMPLETA, QUE SE DIFUNDA

EN LOS FORMATOS MÁS ADECUADOS Y ACCESIBLES PARA TODO EL PÚBLICO Y ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE CADA REGIÓN. POR ELLO, ES IMPORTANTE ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON EL ÓRGANO GARANTE EN EL ESTADO, PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, RENDICIÓN DE CUENTAS, ARCHIVOS Y LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. Y AL SER ESTE PODER LEGISLATIVO EL PRIMERO EN TODA LA REPUBLICA EN PARTICIPAR EN UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO, Y EN ARAS DE QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO PUNTA DE LANZA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y CON LA MEJOR INTENCIÓN DE QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO LLEGUE A UN MAYOR NÚMERO DE POBLACIÓN, ES QUE PROONGO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN, PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE ESTE H. CONGRESO EN MATERIA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, RENDICIÓN DE CUENTAS, ARCHIVOS Y LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES Y ACCIONES PARA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, ASÍ COMO ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EFECTUAR LOS CURSOS Y CAPACITACIONES SEÑALADAS A LA BREVEDAD. ESTE PUNTO LO FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO QUE LE SOLICITO PRESIDENTE SEA VOTADO EN ESTE MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, CREO QUE LA DINÁMICA QUE VENIMOS TRABAJANDO, AL MARGEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE APROBAMOS EN EL PERIODO PASADO Y QUE VIENE POR LA HOMOLOGACIÓN FEDERAL. EN ESE MARGEN NOSOTROS VENIMOS TRABAJANDO VARIOS PUNTOS EN DONDE TENEMOS QUE ALINEAR TODA LA INFORMACIÓN QUE PERTENECE AL CONGRESO, Y CREO QUE MUY VÁLIDO Y MUY PERTINENTE EL HECHO DE QUE NOS ADHIÉRAMOS CON LA CETAI PARA QUE NOS COUCHE TODO EL TRABAJO QUE TENDREMOS QUE ESTAR HACIENDO EN LOS PRÓXIMOS MESES. ENHORABUENA Y POR SUPUESTO PIDO EL APOYO A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE CONGRESO HA TRABAJADO SIEMPRE POR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, POR ELLO, ENTRE LAS MÚLTIPLES LEYES QUE RECIENTEMENTE SE HAN APROBADO, TENEMOS LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL GARANTIZA EL DERECHO A CONOCER TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO AUTÓNOMO, PARTIDO POLÍTICO Y CUALQUIER OTRO QUE EJERZA RECURSOS PÚBLICOS, ESTABLECIENDO QUE EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ HACERSE A TRAVÉS DE MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PUBLICIDAD DE DICHA INFORMACIÓN. LA TRANSPARENCIA ES UN MECANISMO ADOPTADO PARA EXPONER AL PÚBLICO EL QUEHACER INSTITUCIONAL, CON ELLO SE BUSCA ENVIAR EL MENSAJE DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD EN LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN, LO CUAL REVISTE UNA CLARA MUESTRA DE DISPONIBILIDAD DEL GOBIERNO A PERMITIR QUE CUALQUIER PERSONA OBSERVE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y PUEDAN INCLUSO CONTRIBUIR A SU EVALUACIÓN O MEJORA CONSTANTE. EN ESE SENTIDO ES QUE LE PEDIMOS APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, PUES ES NECESARIO FORTALECER EN TODOS LOS INTERVINIENTES EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y ESTE

CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE SER LA EXCEPCIÓN A ELLO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN UN HECHO PARA MI MUY LAMENTABLE LA VERDAD, YO RESIDO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN Y MI COMPAÑERA PATRICIA SALAZAR TAMBIÉN, Y ESTE ES UN TEMA NO MENOR PARA TODOS LOS QUE HABITAMOS ESTE MUNICIPIO, POR QUE TENEMOS UN MARAVILLOSO RÍO, EL RÍO RAMOS, Y ESE CAUSE NATURAL PARA LOS HABITANTES DE ALLENDE ES MUY IMPORTANTE POR QUE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO LO TENEMOS DE AHÍ. LAMENTABLEMENTE SUFRIMOS TODOS LOS FINES DE SEMANA VISITANTES, QUE DE NINGUNA MANERA NOS INCOMODA QUE VAYAN, AL CONTRARIO, QUE VAYAN, QUE VISITEN ESTE LUGAR, QUE LO APROVECHEN, QUE CONVIVAN EN FAMILIA. SIN EMBARGO, TENEMOS LA ZOZOBRA TODOS LOS FINES DE SEMANA

DE ENCONTRARNOS CON UNA CANTIDAD DE BASURA INDETERMINABLE, LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN NO TIENEN QUIZÁ LAS PRECAUCIONES, Y QUIZÁ TAMBIÉN A LA AUTORIDAD LE HAYA FALTADO TENER LA VIGILANCIA NECESARIA EN ESTE LUGAR. LE VOY A PEDIR POR FAVOR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES SI ME APOYAN POR FAVOR CON EL SIGUIENTE, A LA OFICIALÍA MAYOR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A OFICIALÍA MAYOR EL USO DE LAS PANTALLAS

C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ: “MUCHAS GRACIAS, ENTRE TANTO DARÉ LECTURA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, AL CUAL LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE SEA VOTADO AL FINAL DE LA LECTURA SI ES TAN AMABLE, GRACIAS. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL RIO RAMOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN, TIENE UNA EXTENSIÓN DE 25.52760 DE LATITUD Y -99.87730 DE LONGITUD SURGIENDO SU NACIMIENTO EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, INCREMENTANDO SU VOLUMEN AL RECIBIR SUS CAUDALES MENORES DE LOS ARROYOS LAZARILLOS, MIRELES Y ZARAGOZA, TERMINANDO SU CAUCE EN EL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, ESTE LECHO LIMITA TERRITORIALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS. ESTE RIO ES UN LUGAR DE RECREO Y ESPARCIMIENTO TURÍSTICO NATURAL TANTO PARA LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS. EL ÁLVEO DEL RIO RAMOS ES VISITADO RECURRENTEMENTE POR LOS RESIDENTES DE ESTOS MUNICIPIOS ASÍ COMO TURISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE IGUAL MANERA CABE DESTACAR QUE PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE, ESTE CAUCE ES EL MÁS IMPORTANTE ABASTECEDOR DE LÍQUIDO VITAL PARA EL CONSUMO HUMANO, REALIZÁNDOSE UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS PARA SU POTABILIZACIÓN. LA PRIVILEGIADA UBICACIÓN DE ESTE RIO, FAVORECE A LA ABUNDANTE VEGETACIÓN DE PLANTAS Y ÁRBOLES COMO SABINOS, ÁLAMOS, SAUCES,

CARRIZOS, LAMPAZOS Y HIEDRA, BENEFICIANDO A LA REGIÓN CITRÍCOLA EN SU APROVECHAMIENTO. ES PENOSO, QUE EXISTA UNA CLARA FALTA DE VIGILANCIA, DADO LO IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL QUE ES ESTA CORRIENTE NATURAL ADEMÁS DE SER UN LUGAR RECREATIVO, VISITADO POR UN SIN NÚMERO DE FAMILIAS, ASÍ COMO POR JÓVENES QUE LO UTILIZAN COMO LUGAR DE FIESTAS EN EL CUAL SE PUEDEN EMBRIAGAR LIBREMENTE, SIN NINGÚN CONTROL ASÍ COMO SE REALIZAN FOGATAS PARA CARNES ASADAS, PROVOCANDO CON ELLO EL DESCUIDO Y LA HIGIENE PROPIAMENTE DEL RIO, GENERANDO DESECHOS CONTAMINANTES COMO LO SON LA BASURA, BOTELLAS DE VIDRIO Y PLÁSTICOS, PAÑALES, ENVOLTURAS DE LOS CONSUMIBLES Y RESIDUOS DE CARBÓN ADEMÁS DE DAR UNA MALA IMAGEN SON ALTAMENTE NOCIVOS YA QUE DICHOS DESECHOS TARDAN HASTA MÁS DE 100 AÑOS EN DEGRADARSE. POR OTRA PARTE CABE MENCIONAR QUE TAMBIÉN ES UTILIZADO COMO UN LUGAR DE PRUEBAS DE VEHÍCULOS LLAMADOS “BOGGIES” LOS CUALES AL PASAR POR EL RIO, SUELTAN ACEITE Y MATERIALES ALTAMENTE TÓXICOS. RAZÓN POR LA QUE EL RIO RAMOS EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DEPLORABLE Y DE ABANDONO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, SUMAMENTE CONTAMINADO, PONIENDO EN RIESGO LA NATURALEZA PROPIA DE ESTE PARAJE Y MÁS AÚN EL CONSUMO DE ESTAS AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE LOS ALLENDENSES. ES POR LO ANTERIOR QUE REQUERIMOS A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 Y 37 DEL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS DE CONFORMIDAD CON LOS A ARTÍCULOS 1 Y 36 DEL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS YA QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRA INSTRUMENTAR Y COORDINAR LAS

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLES. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE PREOCUPADOS POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ES QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y ASÍ COMO DE LA VIGILANCIA DE NUESTRO QUERIDO RIO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL E INSTRUYA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PRESERVACIÓN DE ESTA CAUSE FEDERAL Y ASÍ COMO DE LA VIGILANCIA DE NUESTRO QUERIDO RIO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA), A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL E INSTRUYA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PRESERVACIÓN DE ESTA CAUSE FEDERAL Y ASÍ COMO DE LA VIGILANCIA DE NUESTRO QUERIDO RIO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE NUESTRO QUERIDO RIO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA

AL C. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE NUESTRO QUERIDO RIO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. ASÍ LO FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. COMPAÑEROS LES PIDO SU VOTO Y SU APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE, MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, LE CONCEDÍÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A ABALAR LA PROPUESTA DE MARGARITA, FELICIDADES MARGARITA. YO CREO QUE ES VERDADERAMENTE MUY IMPORTANTE, YO HONESTAMENTE LO DIGO, DOMINGO A DOMINGO ESTAMOS CERCA DEL RÍO, Y VEMOS CON MUCHA TRISTEZA COMO SÍ LOS “BOGGIES”, LAS MOTOS DESAFORTUNADAMENTE HACEN, PUES DESGRACIADAMENTE DAÑOS AL RÍO RAMOS, Y NO DIGAMOS DE LA BASURA QUE SE TIRA EN EL RÍO, Y CREO QUE SÍ SE REQUIERE URGENTEMENTE ESTA ATENCIÓN, ESTE EXHORTO. ME UNO A TU EXHORTO MARGARITA ¿SI TU ME LO PERMITES? CREO QUE ES MUY ATINADA TU OBSERVACIÓN, Y YO IRÍA UN POQUITO MÁS ALLÁ ¿SI TU ME LO PERMITES? PONERLE TIEMPOS, POR QUE SI ES MUY AJUSTADO LO QUE TÚ DICES, DE QUE LE PONGAN PUNTUAL ATENCIÓN, ES CIERTO, PERO ¿CUÁNDO? YO CREO QUE EL PONERLE UN LÍMITE DE TIEMPO, EL HABLAR DE UN DETERMINADO TIEMPO PARA QUE SE CUMPLA, POR QUE PROBABLEMENTE POR AHÍ A LA MEJOR TAL VEZ PUEDAN CONTESTAR A LA PETICIÓN DE QUE SI LE PONDRÁN ATENCIÓN, PERO ¿CUÁNDO? Y YO CREO QUE ESTO NO DA MÁS. ADEMÁS DE QUE HAY UNA PROBLEMÁTICA QUE OJALÁ QUE EN EL EXHORTO TAMBIÉN SE PUDIERA AGREGAR, HA HABIDO UN DAÑO QUE SE LE ESTÁ CAUSANDO A LOS SABINOS, SE HAN ESTADO SECANDO, ALGUIEN ARGUMENTA QUE ES POR LAS CRECIENTES, PERO YO NO COINCIDO CON ESO, POR QUE LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN EN EL CAUSE DEL RÍO ESTÁN ACOSTUMBRADOS A LAS CRECIENTES, ENTONCES NO ES POSIBLE QUE POR LAS CRECIENTES SE ESTÉN DAÑANDO ESOS ÁRBOLES. SE ESTÁN SECANDO, Y ES DE VERDAD LAMENTABLE, LO MÁS BONITO DEL RIO SON LOS SABINOS MILENARIOS CON LOS QUE CUENTA. ENTONCES DE VERDAD SI A

ESTE EXHORTO MARGARITA LE PUDIERAS AGREGAR ¿SI ME LO PERMITES? EL AGREGARLE LOS TIEMPOS; Y EL SEGUNDO.- QUE SE HAGA UN ANÁLISIS EN RELACIÓN AL PORQUÉ HAN ESTADO AFECTÁNDOSE LOS ÁRBOLES EN EL CAUSE DEL RÍO RAMOS. YO TAMBIÉN COMPAÑEROS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA COMPAÑERA MARGARITA, DE LA PROPUESTA, Y ME UNO TOTALMENTE A LA PROPUESTA. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, PARA FELICITAR A LA COMPAÑERA PATRICIA SALAZAR POR SUS COMENTARIOS, Y A LA COMPAÑERA MAGI POR LA PROPUESTA. NADA MÁS PIDIÉNDOLE QUE TAMBIÉN INCLUYA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA, POR QUE EL RÍO RAMOS PASA ALREDEDOR DE 25 KILÓMETROS ANTES DE DESEMBOLCAR EN EL RIO SAN JUAN, Y SÍ HAY MUCHOS PARAJES QUE A COMO LO TIENEN EN MONTEMORELOS Y ALLENDE ME GUSTARÍA QUE INCLUYERA A CADEREYTA, Y LA VUELVO A FELICITAR. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA MARGARITA SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE PRETENDE HACER EL DIPUTADO COSME”

C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ: “POR SUPUESTO, EN LO QUE MENCIONA LA COMPAÑERA PATY, SI ME HACE LLEGAR SU PROPUESTA DEL TIEMPO, CONSIDERANDO 15 DÍAS QUE CREO QUE ES UN TIEMPO BASTANTE CORTO Y FAVORABLE PARA ESTA PRETENSIÓN. Y POR SUPUESTO COMPAÑERO COSME QUE INCLUIAMOS TAMBIÉN LA PARTE DE CADEREYTA, SI ME HACE POR FAVOR TAMBIÉN SU OBSERVACIÓN DIPUTADO COSME, SI ME HACE SU OBSERVACIÓN PARA INTEGRARLO AQUÍ AL PUNTO DE ACUERDO, CON MUCHÍSIMO GUSTO. CREO QUE ESTE ES UN TEMA DE TODO EL ESTADO, Y PUDIÉRAMOS SUMAR A TODO LO QUE TENDRÍAMOS EN PROBLEMÁTICA DAÑADO, QUE SON BASTANTE, QUIZÁ EL DESCUIDO DE LAS AUTORIDADES, POR ESO QUE A TRAVÉS DE ESTE CUERPO COLEGIADO ES QUE EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES, POR TAN DESATENDIDO EL TEMA QUE EXISTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE LA COMPAÑERA MARGARITA, RECORDÁNDOLE A TODOS QUE EL RÍO RAMOS ES UNO DE LOS ÚNICOS RÍOS VIVOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO; NÚMERO DOS.- QUE SE UNE CON EL RÍO SAN JUAN ADELANTE Y QUE EL AGUA POTABLE QUE TOMAN MUCHOS NUEVOLEONESES QUE LLEGA PRECISAMENTE A LA PRESA EL CUCHILLO, VA ENTRE OTROS RÍOS EL RÍO RAMOS, Y QUE TODO AQUELLO QUE NO SE CUIDE DEL RÍO RAMOS EVIDENTEMENTE LE PERJUDICA NO SOLAMENTE A LA GENTE DE ALLENDE, QUE POR LO HERMOSO DE ESA CIUDAD LE AFECTA, PERO A TODOS LOS NUEVOLEONESES, POR QUE DE AHÍ ES DE DONDE INGERIMOS GRAN PARTE DEL AGUA POTABLE QUE SE TOMA EN NUEVO LEÓN. ENTONCES CREO QUE VALE LA PENA APOYAR ESE PUNTO DE ACUERDO, Y LUEGO DARLE SEGUIMIENTO A VER QUE HACE TANTO LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO CONAGUA, EL CNA Y TODOS AQUELLO RESPONSABLES DE MANTENER LIMPIO ESE LUGAR TAN HERMOSO COMO ES EL RÍO RAMOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS FELICITARTE MARGARITA POR ESTE TAN ACERTADO EXHORTO, ACUERDO, Y QUIERO SI ME LO PERMITES INCLUIR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, ESPECÍFICAMENTE A LA PRESA DE LA BOCA, POR QUE IGUAL QUE ALLENDE, PUES YA APROVECHANDO EL VIAJE PARA LA ZONA CITRÍCOLA, E IGUAL QUE ALLENDE PUES NOSOTROS SOMOS UN MUNICIPIO TURÍSTICO 100%, Y TENEMOS MUCHA POBLACIÓN TODOS LOS FINES DE SEMANA QUE NOS DEJAN,

LEJOS DE DEJARNOS CIRCULANTE DIARIO, NOS DEJAN MUCHA BASURA, TONELADAS DE BASURA, Y BUENO TODOS, LA GENTE DE NUEVO LEÓN ESTÁ INVITADA A IR AL PUEBLO MÁGICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PERO TAMBIÉN QUEREMOS QUE SE RESPETEN ESAS ÁREAS QUE TENEMOS TURÍSTICAS, ESOS PARAJES TAN HERMOSOS QUE TENEMOS. Y QUISIERA VER SI ES POSIBLE QUE ME PUEDAS AGREGAR A LA PRESA DE LA BOCA Y AL RÍO, QUE BUENO VIENE TAMBIÉN DEL RÍO RAMOS, Y TAMBIÉN TENEMOS MUCHA, MUCHOS VISITANTES EN ESOS RÍOS QUE TENEMOS EN SANTIAGO. FELICIDADES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA MARGARITA SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA MARIBEL”

C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ: “SI, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. SI, EFECTIVAMENTE COINCIDO CON ELLA EN EL TEMA TAMBIÉN DE LA PRESA DE LA BOCA, Y QUE TAMBIÉN ESA AGUA SIRVE PARA TOMARSE EN ALGUNAS COMUNIDADES, ENTONCES SI ME HACES LLEGAR LA ADICIÓN CON MUCHO GUSTO PARA COMPLEMENTAR, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE. Y POR SUPUESTO TAMBIÉN EN LA PARTE ALTA DEL RÍO, EL SURGIMIENTO DEL RÍO RAMOS EMPIEZA EN SANTIAGO, ENTONCES, Y QUE ESA PARTE ES LA MÁS AFECTADA POR LOS BOGGIES, LOS RACER, LAS MOTOS, NO TANTO CONTAMINADA POR LA CUESTIÓN DE LA BASURA POR QUE NO ALCANZA A LLEGAR TODA LA GENTE HACIA LA PARTE ALTA, PERO SÍ A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS ESTOS, QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE HAY ALGUNOS GRUPOS QUE SON SOCIALMENTE RESPONSABLES Y QUE AYUDAN Y QUE HACEN SUS RECORRIDOS DE MANERA ORDENADA, PERO HAY OTROS TANTOS QUE NO. ENTONCES CON MUCHO GUSTO COMPAÑERA”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. NADA MÁS LE PEDIMOS A LA DIP. MARIBEL, AL DIP. COSME Y A LA DIP. PATY NOS HAGAN LLEGAR LOS ESCRITOS PERTINENTES A ESTA PRESIDENCIA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA EVA FELICIDADES. TOTALMENTE DE ACUERDO PARA APOYAR EL EXHORTO QUE HACEN A LAS DIVERSAS AUTORIDADES, Y HACER OTRA VEZ MENCIÓN DE ALGO QUE CONTINUAMENTE YO COMENTÉ ACÁ. EN INFORMÁTICA HAY ALGO QUE SE LLAMA SOFTWARE, HARDWARE Y HUMANWARE, REGULARMENTE CUANDO HAY UNA FALLA EN LA COMPU EL ERROR ES DE UNO. DE IGUAL MANERA SUCEDE ACÁ, YO CREO QUE LAS RESPONSABILIDAD ES DE CADA CIUDADANO QUE VA ES QUE NO TIRE BASURA, ES UNA CUESTIÓN DE CIVILIDAD, UNA CUESTIÓN DE CONCIENCIA, UNA CUESTIÓN DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA. OBVIAMENTE DE ACUERDO AL EXHORTO A LAS AUTORIDADES, PERO DE NUEVO INVITAR A TODA LA CIUDADANÍA A QUE SEA EDUCADA, A QUE TENGA UNA CULTURA DE LA LIMPIEZA, Y A QUE ESTO VA A SER A LARGO PLAZO. USTEDES QUE TIENEN A SUS HIJOS, A SUS SOBRINOS EDÚQUENLOS Y DÍGANLES QUE LA BASURA SE GUARDA Y SE TIRA EN EL BASURERO Y NO EN EL RÍO. FELICIDADES DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE SUSCRIBEN **DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRON PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES** DE LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPONEMOS LO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES.-** EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR SIN VIOLENCIA ESTÁ CONSAGRADO EN DIVERSOS ACUERDOS, ASÍ COMO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, E IMPIDE TOTAL O PARCIALMENTE A LA MUJER GOZAR DE DICHOS DERECHOS Y LIBERTADES. EXISTE UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO DE PROCEDER CON LA DEBIDA DILIGENCIA, A FIN DE PREVENIR, INVESTIGAR Y, CONFORME A LA LEGISLACIÓN NACIONAL, CASTIGAR TODO ACTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, YA SE TRATE DE ACTOS PERPETRADOS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A DATOS DE LA RECIENTE ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA 2015 REALIZADA POR EL INEGI, EL 88.5% DE LOS DELITOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, NO SON DENUNCIADOS, LO CUAL COINCIDE CON ENCUESTAS INTERNACIONALES REALIZADAS ENTRE OTROS, POR HUMAN RIGHT WATCH. LA MUJER DEBE TENER ACCESO A LOS MECANISMOS DE LA JUSTICIA, Y A UN RESARCIMIENTO JUSTO Y EFICAZ POR EL DAÑO QUE HAYAN PADECIDO. ES ALARMANTE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL ESTADO CON MÁS DE CINCUENTA MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA. POR ELLO SE REQUIERE ADOPTAR ACCIONES EFICACES QUE INVOLUCREN A DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO. POR OTRA PARTE, DEBEMOS CONSIDERAR QUE TAMBIÉN EXISTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, QUE TIENE

COMO ATRIBUCIONES ESTABLECER COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS, PARA PROPONER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS DE LA NIÑEZ. POR LO ANTERIOR, Y **CONSIDERANDO** QUE EN EL ARTÍCULO 4º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA PROPIA CARTA MAGNA, COMO PARTE DE LOS PRINCIPIOS GENERALES, DEL PROCESO PENAL SE ESTABLECE QUE TENDRÁ POR OBJETO EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, PROTEGER AL INOCENTE, PROCURAR QUE EL CULPABLE NO QUEDE IMPUNE Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPALEN. QUE EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CONSIDERA VIOLENCIA CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA FUNDAMENTALMENTE EN SU GÉNERO, QUE LE CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, SEXUAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO O LA MUERTE, TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO. POR LO ANTERIOR, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y DIFUNDA ENTRE LA POBLACIÓN PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA CIUDADANA Y EL RESPETO HACIA LAS MUJERES; ASÍ COMO PARA QUE EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOpte PROTOCOLOS QUE LE PERMITAN ACTUAR OPORTUNAMENTE, A FIN DE QUE LOS CULPABLES NO QUEDEN IMPUNES Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPALEN. **SEGUNDO:** LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES. **TERCERO:** LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA A LA BREVEDAD COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PARA PROPONER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ES CUANTO PRESIDENTE. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS, SOLICITÓ AL PRESIDENTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO.

LA C. SECRETARIO LEYÓ: “EL ACUERDO DICE: **PRIMERO:** LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y DIFUNDA ENTRE LA POBLACIÓN PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA CIUDADANA Y EL RESPETO HACIA LAS MUJERES; ASÍ COMO PARA QUE EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOpte PROTOCOLOS QUE LE PERMITAN ACTUAR OPORTUNAMENTE, A FIN DE QUE LOS CULPABLES NO QUEDEN IMPUNES Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPAREN. **SEGUNDO:** LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **TERCERO:** LA LXXIV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA A LA BREVEDAD COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PARA PROPONER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO PARA QUE EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. NOSOTROS DESDE HACE DÍAS HEMOS ESTADO SEÑALANDO LA NECESIDAD DE CREAR DENTRO DE LA PROCURADURÍA UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA, Y ADEMÁS HACER PROGRAMAS ESPECIALIZADOS, ESPECÍFICOS QUE TIENDAN A COMBATIR: UNO.- ESTE TIPO DE CRIMINES EN DONDE MUCHAS MUJERES SE HAN VISTO AFECTADAS, ASESINADAS, MALTRATADAS Y CREO QUE ES UN TEMA QUE EMPIEZA A DESPERTAR FOCOS ROJOS EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ESTE EXHORTO ES MUY IMPORTANTE, Y QUE A LA BREVEDAD PODAMOS ESTARLO VOTANDO, PARA QUE OJALÁ QUE SE TOME CARTAS SOBRE EL ASUNTO. INCLUSO PLATICABA YO CON LA DIPUTADA KARINA, ELLA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE CONGRESO, QUE VALDRÍA LA PENA TAMBIÉN ESTABLECER CONTACTO CON LA ENCARGADA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, PARA VER TAMBIÉN QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y SI HAY ALGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO TAMBIÉN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA, Y PARA PREVENIR ESTE TIPO DE HOMICIDIOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. KARINA PARA FELICITARTE, ME UNO A ESTE EXHORTO QUE HAS HECHO. PARA NOSOTROS LAS MUJERES ES MUY IMPORTANTE ESTE TEMA, Y QUISIERA NADA MÁS DAR UNA PEQUEÑA EXPLICACIÓN SOBRE LO MISMO. EL FEMINICIDIO ES EL HOMICIDIO DE MUJERES MOTIVADO POR SU CONDICIÓN DE MUJER, SE TRATA DE UN TÉRMINO MÁS

ESPECIFICO QUE EL DEL HOMICIDIO. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR PARTE DE SU PAREJA O EX PAREJA ESTÁ GENERALIZADA EN EL MUNDO, DÁNDOSE EN TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NIVEL ECONÓMICO, CULTURAL O CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN. LAS CIFRAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR LLEVADA A CABO POR QUIEN SEA O HAYA SIDO SU PAREJA, SEÑALAN QUE ANUALMENTE DECENAS O CIENTOS DE MUJERES SON ASESINADAS A MANOS DE SUS PAREJAS EN DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO. HAY QUE RECORDAR QUE LA VIOLENCIA PUEDE SER FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL, Y ES DE AHÍ QUE SE DESEMBOCAN LOS ASESINATOS. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE PUEDE DAR COMO UNA CONSECUENCIA DE LA DISCRIMINACIÓN. ES TAN IMPORTANTE ESTE TEMA, QUE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ EN 1994 LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; EN 1999 SE DECLARA EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. PARA FEBRERO DEL 2008 EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS BAN KI-MOON, LANZÓ LA CAMPAÑA “ÚNETE”, PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. TODO LO ANTERIORMENTE DICHO ES CON LA FINALIDAD DE QUE NUESTROS GOBERNANTES TOMEN CONCIENCIA DE ESTE TEMA TAN DELICADO, UN TEMA EN EL QUE NO ESTAMOS JUGANDO, EN QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS MERECEMOS UNA RESPUESTA A NUESTROS DERECHOS, Y ESTO LO ESTOY DICHIENDO A LAS AUTORIDADES CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS SUMARME AL EXHORTO QUE ACABA DE PROPONER NUESTRA DIPUTADA KARINA BARRÓN, Y TAMBIÉN DECIRTE QUE TE MANDÉ UN ESCRITO. LE MANDÉ UN ESCRITO A LA DIPUTADA DONDE HICE UNA INICIATIVA PARA REFORMAR ALGUNOS ARTÍCULOS, EN LA QUE HAY QUE PONER UN ORDEN EN ESE SENTIDO, DE QUE HAY MUJERES ABUSADAS EN SUS CASAS, GOLPEADAS POR LAS FAMILIAS, POR QUIEN SE SUPONE QUE LA DEBE AMAR Y QUERER, Y QUE ESA VIOLENCIA LLEGA INCLUSIVE HASTA A MATARLAS, COMO ES EL CASO QUE SUCEDIÓ LA SEMANA PASADA CON UNA HABITANTE DE CERCA DEL

MUNICIPIO DONDE VIVEN MIS PADRES, A 7 KILÓMETROS, EN EL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN. DESPUÉS DE ESTAR CONSTANTEMENTE GOLPEADA Y ABUSADA POR EL MARIDO, UN DOMINGO LA INVITA A UN DÍA DE CAMPO Y LA ASESINA DELANTE DE LOS HIJOS. YO CREO QUE HAY QUE PONER PENAS MÁS DURAS EN ESE SENTIDO. Y EN ESE SENTIDO VA MI INICIATIVA, A LA JUSTICIA ALTERNATIVA PRIMERO QUE TODO, CUANDO ES ABUSADA Y ES GOLPEADA HAY QUE PONER LA QUEJA, Y LO PRIMERO QUE VA A HACER EL JUEZ O LA JUEZ ES BUSCAR LA JUSTICIA ALTERNATIVA, EN EL SENTIDO DE PROMULGAR QUE SE HAGA UNA TERAPIA ALTERNATIVA, QUE EL AGRESOR SE SOMETA A UNA JUSTICIA ALTERNATIVA, A UNA TERAPIA, PARA QUE SE RESUELVAN ESTOS PROBLEMAS. PERO MAÑANA EN LA COMISIÓN LO VAMOS A VER, ESPERO QUE SI SE OIGA MI VOZ, POR QUE ES LA VOZ DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO 1 DONDE SUCEDEN MUCHOS DE ESTOS CASOS, Y QUE NO SE LE SIGUE NADA AUNQUE PRESENTEN SU DENUNCIA. MUCHAS GRACIAS, TE FELICITO. A TI TAMBIÉN LUDÍ, POR QUE CUANDO ESTUVISTE AHÍ HICISTE MUY BUEN PAPEL. ESPERAMOS QUE TODO SEA EN BENEFICIO DE LAS MUJERES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROVECHAMOS EL MOMENTO PARA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE FUENTES DEL VALLE QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO”.

DURANTE LA ANTERIOR VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA INFORMARLES POR FAVOR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, QUE LLEVAREMOS LA SESIÓN A LAS 14 HORAS EN PREVIA DEL PAN, POR FAVOR. GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA FORMA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A TODOS LOS DEMÁS DIPUTADOS, QUE SE REALIZARAN UNA CUARTA MESA DE TRABAJO EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, EN DONDE VEREMOS EL EXPEDIENTE 10199, RELATIVO A UNA REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 304 BIS, TAMBIÉN 304 BIS 1, 304 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS LESIONES CAUSADAS POR ANIMALES DOMÉSTICOS O POTENCIALMENTE PELIGROSOS. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA MESA DIRECTIVA. ESTOY AQUÍ A NOMBRE DE LOS VECINOS DE FUENTES DEL VALLE, PRECISAMENTE COMO PARTE DEL COMPROMISO QUE TENEMOS EN ESTA BANCADA DE SER LA VOZ DE LOS CIUDADANOS, DE TAL MANERA QUE ME DIRIJO A USTEDES PARA LEER UN ESCRITO QUE ME HICIERON LLEGAR. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** LOS SUSCRITOS CIUDADANOS

NUEVOLEONESES, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A FIN DE EXPONERLES LO SIGUIENTE: REPRESENTAMOS A UNA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DEDICADA A SALVAR AL CERRO DE LA LOMA LARGA, INTEGRADA POR VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LES AGRADECEMOS QUE NOS RECIBAN PARA ESCUCHAR NUESTRA VOZ, PORQUE EL VOTO YA SE LOS HEMOS BRINDADO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. SIN MAYOR PROTOCOLO O EXPLICACIÓN INICIAL, LES PEDIMOS QUE PRESTEN SU AMABLE ATENCIÓN AL MENOS DURANTE 5 MINUTOS, PARA QUE CON MUCHO CUIDADO ESCUCHEN ESTO. A UN VIDEO QUE MUESTRA EL ORIGEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE ESTAMOS AQUÍ. ¿PODRÍAN PONER LOS AUDIOVISUALES POR FAVOR?”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE DIO PROYECCIÓN A LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS.

CONCLUIDO LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, **LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ** CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO OBSERVARÁN, TENEMOS FRENTE A NOSOTROS UNA SITUACIÓN QUE YA QUE LA VIMOS EN EL VIDEO ES VERDADERAMENTE ESPELUZNANTE, QUE PODRÍAMOS SUMARIZAR COMO LA DEPREDAÇÃO DEL HÁBITAT, DE LA RESERVA ECOLÓGICA Y LA ALTERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL Y CIRCUNDANTE DEL CERRO CONOCIDO COMO LOMA LARGA EN SU SECCIÓN PONIENTE. COMO TODOS ESTARÁN DE ACUERDO, LOS IMPACTOS ESPECÍFICOS ACTUALES Y FUTUROS DE ESTA SITUACIÓN NO SON DIFÍCILES DE ENLISTAR: PERMISOS DE AUTORIDADES CON EFECTO DEL CAMBIO TRIENAL QUE IMPIDE SEGUIMIENTO Y CONTROL, USO DEL SUELO SIN UNA PLANEACIÓN REALISTA E INTEGRAL QUE A TODOS BENEFICIE, ELIMINACIÓN DE LOS POCOS ESPACIOS VERDES EXISTENTES, DIFICULTADES MUY SERIAS DE VIALIDAD Y MOVILIDAD, FALTA DE CAPACIDAD

Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, AUMENTO DE LA DENSIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES BÁSICAS, ALTERACIÓN DE DATOS DE LA ZONA PARA AJUSTARLOS AL PROYECTO. POR ESO HAY QUE DESACTIVAR LOS IMPACTOS ACTUALES Y FUTUROS, ANTICIPAR LOS RIESGOS Y MITIGARLOS, RECUPERAR LA CALIDAD DE VIDA Y DETENER CON ENERGÍA TODO INTENTO DE CONTINUAR CON LA DEPRDACIÓN INDISCRIMINADA DEL CERRO LOMA LARGA. ESTIMADOS LEGISLADORES, CONCLUIMOS CONFIRMÁNDOLES NUESTRA CONVICCIÓN Y CERTEZA DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO, Y TAMBIÉN LES CONFESAMOS EL ENTUSIASMO QUE NOS DEJA SU ATENCIÓN, SI BIEN SABEN Y NOSOTROS SABEMOS QUE NO ES MUCHO LO QUE COMO LEGISLADORES PODEMOS HACER, Y MÁS AÚN, LES AGRADECEMOS SU ATENCIÓN, Y SABEMOS QUE PRONTO LOS VEREMOS EN ACCIÓN, INCLUIDA LA DE HACER SONAR EL CLAXON, CUANDO PASEN POR EL PUENTE DE MORONES O AVE. SAN PEDRO. AGRADECEMOS QUE POR SU CONDUCTO SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE FRENE LA OBRA DENOMINADA “*LA LOMA GIM*” O PROYECTO “*YSABELLA*” UBICADO EN EL CERRO DE LOMA LARGA PONIENTE, FALDA SUR DE ESTE MUNICIPIO. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ATENTAMENTE A NOMBRE DE LOS VECINOS PATRICIA MARÍA SANTOS SALAS Y ALEJANDRA CANALES RITTE.

POR TAL MOTIVO, CON TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HONORABLE ASAMBLEA ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO AMABLEMENTE AL PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y EXHORTO ESPECIALMENTE A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SON DE LA ZONA DE SAN PEDRO, QUE VIVEN EN LA ZONA DE SAN PEDRO O QUE REPRESENTAN A SAN PEDRO QUE APOYEN ESTE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A FIN DE QUE FRENE LA OBRA DENOMINADA “*LOMA GIM*” O “*PROYECTO YSABELA*,” UBICADO EN EL CERRO DE LOMA LARGA PONIENTE, FALDA SUR EN DICHO MUNICIPIO. ASÍ

MISMO SE LE EXHORTA, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE DICHA ZONA. ATENTAMENTE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENÍA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. MUY RÁPIDO, PRIMERO QUE NADA ESTOY A FAVOR DEL CUERPO DEL DICTAMEN O DEL EXHORTO. NADA MÁS SI ME GUSTARÍA CONCEPCIÓN, Y SI ME QUIERES CONTESTAR POR TEMA DE ALUSIONES PERSONALES LO PUEDES HACER CON MUCHO GUSTO, QUE FUERAS MÁS RESPETUOSA. EL MANIFESTARTE COMO LO HICISTE AQUÍ ES RESPETUOSO, EL MANIFESTARTE COMO LO HACES A TRAVÉS DEL PERIÓDICO, AMENAZANDO CON LOS CIUDADANOS NO ES RESPETUOSO. A MI NO ME AMENACES A TRAVÉS DEL PERIÓDICO A VER SI ESTOY A FAVOR O NO DE LOS CIUDADANOS. YO HE ESTADO CON LA SEÑORA PATRICIA Y HE ESTADO CON ELLOS BUSCANDO AYUDARLOS. QUE LES QUEDE MUY CLARO A LOS VECINOS, UN EXHORTO ES UN LLAMADO A MISA, NO LES ESTÁS ARREGLANDO NADA. ENTONCES SEAMOS CLAROS CON LO QUE ESTAMOS HACIENDO, PORQUE NO SE VAYAN A IR ELLOS DE AQUÍ PENSANDO QUE EL MUNICIPIO VA A ORDENAR LA CLAUSURA POR QUE LOS 42 DIPUTADOS LO VOTEMOS A FAVOR. YA BASTA DE DECIR MENTIRAS, Y YA BASTA DE ANDAR HACIENDO CUESTIONES POLÉMICAS SOLAMENTE PARA AGARRAR POPULARIDAD QUE NO TE CORRESPONDE. COMO TRABAJADORA LO HACES MUY BIEN, NADA MÁS SIMPLEMENTE MANTENTE HACIENDO ESO, POR QUE LLAMÁNDOLE AL PERIÓDICO Y DECIR QUIEN ESTA A FAVOR O NO DE LOS CIUDADANOS, YO TE PUEDO DECIR, YO HE ESTADO SENTADO CON ELLOS, YO HE ESTADO VIENDO ESTE PROYECTO DESDE EL INICIO, Y YO HE ESTADO TRATANDO EN EL MUNICIPIO DE QUE LO QUE ELLOS SOLICITAN SE HAGA. UN EXHORTO VOTADO POR EL CONGRESO ES UNA LLAMADA A MISA, QUE SI EL MUNICIPIO NO QUIERE NO TE CONTESTA. ENTONCES NO DIGAS QUE CON ESTO SE VA A SOLUCIONAR O QUE YA HICISTE TU TRABAJO. TE LO ENCARGO POR QUE EL MUNICIPIO SI NO QUIERE NO NOS CONTESTA, NADA MÁS DÉJASELO CLARO A LOS VECINOS, QUE QUEDE MUY CLARO ESO. EN CUANTO A QUE ESTOY A FAVOR DEL PUNTO QUE ESTAS MENCIONANDO, YO HE ESTADO SENTADO CON ELLOS Y LES HE MANIFESTADO QUE ESTOY A FAVOR, PERO ENTENDEMOS, ENTENDAMOS

QUE HAY UNA SEPARACIÓN DE PODERES, Y NOSOTROS NO PODEMOS MÁS QUE SOLICITARLE AL MUNICIPIO QUE HAGA ALGO, SI NO LO QUIERE HACER NO LO HACE. QUEDANDO ESE PUNTO CLARO, ESTOY A FAVOR DE LO QUE DICES, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE SI LO VOTAMOS TODOS A FAVOR ESTE SOLUCIONADO, Y DÉJATE DE POPULISMOS POR FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, NO VOY A SER MUY LARGA, SOLAMENTE QUIERO DECIRLE AL DIPUTADO QUE A PALABRAS NECIAS OÍDOS SORDOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A PALABRAS NECIAS OÍDOS SORDOS Y TAMBIÉN CUESTIONES QUE NO SE LOGRAN. CREO QUE HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE TUS EXHORTOS CONSTANTEMENTE A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS.”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO NADA MÁS PERMÍTAME, LES RECUERDO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 126 BIS NO DEBE HABER DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS SI ES TAN AMABLE”.

C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL: “CLARO QUE SÍ. QUE LOS DISTINTOS EXHORTOS QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS LANCEMOS A LOS MUNICIPIOS NO TIENES QUE SER CONTESTADOS SÍ LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO QUIERE, Y TE LO DIGO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ACUERDOS, TENEMOS SOLAMENTE UN 40% DE LOS ACUERDOS O DE LOS EXHORTOS CONTESTADOS, AQUÍ ESTÁ LA PRESIDENTA Y LO PODEMOS VERIFICAR CON ELLA. YO SOLO COMENTO A ESTE RECINTO, QUE SI VAMOS A HACER UNA COSA LA HAGAMOS CLARA, NO DIGAMOS LO QUE ACABAS DE MENCIONAR. NO HAGAMOS COMENTARIOS AL AIRE, TENEMOS QUE SER MUY CLAROS HASTA DONDE LLEGAN NUESTRAS ATRIBUCIONES, Y SI NO LAS CONOCEN HAY QUE ESTUDIAR LA LEY COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EXPONER UN CASO QUE SE ESTÁ REGISTRANDO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PERO QUE LAMENTABLEMENTE, NOS HEMOS ENTERADO, TAMBIÉN SE REGISTRA EN OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO. EL VIERNES PASADO, EN DIFERENTES PERIÓDICOS DENUNCIARON QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO NO LE HA GARANTIZADO EL ESPACIO EDUCATIVO A

TODOS LOS NIÑOS EN EL ESTADO, A PESAR DE QUE ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y DE QUE EL CICLO ESCOLAR LLEVA YA UN MES DE HABER INICIADO. EL PERIÓDICO SE REFIERE EN CONCRETO AL CASO DE LA ESCUELA PRIMARIA "FEDERICO GARCÍA LORCA", EN LA COLONIA TERRANOVA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DONDE 85 NIÑOS NO HAN INICIADO CLASES, DEBIDO A QUE NO HAY MAESTROS NI MOBILIARIO PARA LOS MENORES. DE ACUERDO CON LA CRÓNICA DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, DECENAS DE MADRES DE FAMILIA DENUNCIARON QUE LA ESCUELA NO HA QUERIDO INSCRIBIR A SUS NIÑOS PORQUE, ARGUMENTAN LAS AUTORIDADES, NO HAY CAPACIDAD, A PESAR DE HABER SALONES DESOCUPADOS. EL VERDADERO PROBLEMA ES QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO NO HA REALIZADO LA INVERSIÓN NECESARIA PARA DOTAR DE MOBILIARIO PARA ESTE Y MUCHOS OTROS PLANTELES, PERO TAMPOCO ENVIADO A LOS MAESTROS QUE SE REQUIEREN PARA IMPARTIR CLASES Y LOGRAR LA COBERTURA EDUCATIVA QUE DEMANDAN NUESTROS NIÑOS. LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES PÚBLICAS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ES UNA PRIORIDAD. NO OBSTANTE, CON TRISTEZA, VEMOS QUE MUCHAS VECES ESE DISCURSO SUENA HUECO ANTE LA REALIDAD. NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS QUE MAYOR COBERTURA EDUCATIVA TIENE EN EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL NACIONAL. DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN EL CICLO 2014-2015 ESTUVIERON REGISTRADOS UN MILLÓN 49 MIL ESTUDIANTES QUE FUERON ATENDIDOS POR 48 MIL 627 MAESTROS EN 6 MIL 618 ESCUELAS. EL PROMEDIO ESTATAL ES DE 20 ALUMNOS ATENDIDOS POR CADA MAESTRO Y DE 151 ALUMNOS POR ESCUELA. EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN CONTRASTE, TENEMOS UN PROMEDIO DE 26 ALUMNOS ATENDIDOS POR MAESTRO Y 257 ALUMNOS POR ESCUELA, LO QUE REBASA EL PROMEDIO ESTATAL PUBLICADO. REPITO, ESTO DE ACUERDO CON LOS DATOS QUE OFRECE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET. SI NOS ATENEMOS A ESTOS DATOS, ES OBVIO QUE HAY UNA DESATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y, EN CONSECUENCIA, PROBLEMAS COMO EL QUE HOY SUBO A LA TRIBUNA PERSISTIRÁN, A MENOS QUE HAYA UNA VERDADERA VOLUNTAD OFICIAL DE RESOLVERLOS. EL AVANCE ESTATAL EN MATERIA EDUCATIVA ES GRANDE, ES MERITORIO Y ES PLAUSIBLE. SIN EMBARGO, EL SOLO HECHO DE QUE UN NIÑO

SE QUEDE SIN ESCUELA EN NUESTRO ESTADO DEBE SER UNA ALERTA PARA TODOS, PORQUE NO PODEMOS HABLAR DE UN ESTADO DE VANGUARDIA COMO MUCHAS VECES LO AFIRMAN LAS AUTORIDADES, NI UN ESTADO DE DESARROLLO Y BIENESTAR, CUANDO HAY NIÑOS QUE SE QUEDAN SIN ESCUELA NO POR FALTA DE INTERÉS DE LOS PADRES, SINO MUY POR EL CONTRARIO, POR EL DESCUIDO, POR LLAMARLO MENOS, DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE EDUCACIÓN. POR TAL RAZÓN, ES QUE HACIENDO ECO DE LA DEMANDA DE LAS 85 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CUYOS HIJOS NO FUERON INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, ME PERMITO SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD DÉ LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN A LOS 85 NIÑOS DE LA ESCUELA "FEDERICO GARCÍA LORCA", EN LA COLONIA TERRANOVA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS NIÑOS QUE DEMANDAN INGRESAR AL CICLO ESCOLAR 2016-2017 Y QUE NO HAN PODIDO HACERLO POR PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, MATERIALES O SINDICALES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESIDENTE LE PIDO QUE SEAS VOTADO EN ESTE MOMENTO Y DE SER APROBADO QUE PASE EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA RESPALDAR EL EXHORTO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO ESTA HACIENDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ES LAMENTABLE QUE EXIJAMOS UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CUANDO LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESTÁN ESTUDIANDO. LAS AULAS MÓVILES A LAS CUALES HACE REFERENCIA EL DIPUTADO PUES SON AULAS MÓVILES DE ESPACIOS MUY REDUCIDOS, QUIENES SOMOS MAESTROS CONOCEMOS LAS CONDICIONES MUY INFRAHUMANAS EN LAS QUE EN OCASIONES SE ENCUENTRAN LOS NIÑOS HACINADOS 40 O 50 EN UN ÁREA DONDE NO HAY MOVILIDAD ALGUNA, LO QUE DIFICULTA EL APRENDIZAJE. ESPEREMOS QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LA DOCTORA NOS PONGA ATENCIÓN A ESTE TIPO DE NECESIDADES, Y LE DÉ UNA SOLUCIÓN INMEDIATA, Y QUE NO SE VUELVA UNA COSTUMBRE QUE A FALTA DE EDIFICIOS ESCOLARES O DE EQUIPAMIENTO LO QUIERAN POR AHÍ RESARCIR ENVIANDO UN AULA MÓVIL, Y YA CON ESO PIENSAN QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON UNA OBLIGACIÓN DE DAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD A TODOS LOS NIÑOS. POR ESO ESTAMOS A FAVOR, Y PUES BIENVENIDO EL EXHORTO, AHÍ LO ANALIZAREMOS EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS CON SU PERMISO PRESIDENTE. NADA MÁS SUMARME A LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER DEL EXHORTO. DOCTOR USTED LO ESTÁ HACIENDO POR QUE HAY UNA ESCUELA MUY AFECTADA EN SU MUNICIPIO DE DONDE USTED ES DIPUTADO, PERO LE QUIERO REFERIR, QUE UNA SERVIDORA CONSTANTEMENTE ESTÁ HACIENDO OFICIOS EN ESE SENTIDO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LA VERDAD YO TENGO MUCHOS AÑOS DE SER MAESTRA, CASI 40 Y NUNCA HABÍA VISTO TAL INCOMPETENCIA, QUE ESTAMOS A UN MES DE HABER INICIADO EL CICLO ESCOLAR Y TODAVÍA HAY ESCUELAS QUE REFIEREN, NO TIENEN MAESTRO, NIÑOS QUE NO LES DAN CUPO EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE AUNQUE VIVAN A UNA CUADRA, DOS CUADRAS, LA MALA PLANEACIÓN QUE SE DEBIÓ HABER HECHO EN INFRAESTRUCTURA DESDE EL CICLO PASADO, PUES LE ESTAMOS SOLICITANDO QUE DESDE AHORITA TOME CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE HAY FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENTREGAN, DONDE SE ENTREGAN 1,900 CASAS, SE ENCUENTRAN SATURADOS, NO HAY ESCUELA, NI PRIMARIA, NI SECUNDARIA NI NADA, Y PUES SUCEDE ESTO QUE ESTA SUCEDIENDO AHORITA. ENTONCES NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DE QUE SE HAGA UN EXHORTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE LOS ALUMNOS DE NUEVO LEÓN NO PIERDAN MÁS CLASES. ESTAMOS DE ACUERDO. CON PERMISO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA

PRESIDENCIA. PUES HOY EN DÍA ES UN TEMA DE A DIARIO, DE A CADA RATO EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DE NUEVO LEÓN. A PARTE DE QUE EXISTE UNA GRAN DEMANDA POR LA INFRAESTRUCTURA QUE HOY TENEMOS EN NUESTRAS ESCUELAS, QUE LA VERDAD ES PÉSIMA EN LA GRAN MAYORÍA DE ELLAS, A PARTE DE QUE NI SIQUIERA HAY HIGIÉNICOS EN LOS BAÑOS, EN LOS SANITARIOS, PUES BUENO, AHORA RESULTA QUE TAMPOCO TENEMOS MAESTROS, PUES ¿QUÉ NOS ESTÁ PASANDO EN EL TEMA DE EDUCACIÓN Y EN MUCHOS OTROS TEMAS MÁS EN NUEVO LEÓN? APOYAMOS TOTALMENTE EL EXHORTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO, COINCIDIMOS CON LOS COMENTARIOS DE LA COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA AL 100%, Y PUES BUENO VAMOS A RESPALDAR ESTE EXHORTO, Y YO CREO QUE TAMBIÉN ES TIEMPO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE VAYAMOS INVITANDO A ESTE CONGRESO, LO HAREMOS EN ESTOS PRÓXIMOS DÍAS DESDE LUEGO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE VENGA Y NOS PLATIQUE PUES ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? ¿PORQUÉ TANTAS BRONCAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN SIN RESOLVER? PORQUE LA VERDAD LAS QUEJAS ESTÁN AL ORDEN DEL DÍA ¿NO? TODOS LOS DÍAS Y A CADA RATO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESDE MI LUGAR. NADA MÁS PARA APOYAR LA INICIATIVA DEL DOCTOR, SOBRE TODO POR QUE PUES YA UN MES Y NO HAY RESPUESTA, Y BUENO PUES AQUÍ YA ES HACER UN EXHORTO URGENTE PARA QUE LA GENTE QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN, LOS ALUMNOS SOBRE TODO, TENGAN UNA SALIDA DECOROSA. Y

CREEMOS QUE NO DEBE DE QUEDARSE ASÍ. COMO DIJO LA MAESTRA LILIANA, PUES URGE QUE SE ATIENDAN A LOS NIÑOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, BUEN DÍA. TAMBIÉN APOYAMOS AQUÍ A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS CON ESTE EXHORTO. A MI EN LO PARTICULAR EN UNA ESCUELA DE SANTA CATARINA, LA “LÁZARO CÁRDENAS” Y UNA DECENA MÁS DE ESCUELAS DE ALLÁ DE SANTA CATARINA, TUVIMOS QUE IR PADRES DE FAMILIA, UN SERVIDOR, DIRECTIVOS, INSPECTORES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN ESPECÍFICO CON EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y DESPUÉS DE 3 O 4 MESES DE ESTAR INSISTIENDO EN QUE NECESITÁBAMOS UN COMEDOR POR QUE ERA UNA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO, LA CUAL NO TENÍA COMEDOR Y LOS NIÑOS DE UNA U OTRA MANERA COMÍAN EN SUS SALONES O EN EL PATIO EN LAS DIFERENTES BANCAS, PUES DESPUÉS DE 3 O 4 MESES CON TODO ESTA INSISTENCIA ENTRE PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES, INSPECTORES, NOSOTROS MISMOS, POR FIN NOS DIERON LOS MATERIALES, PERO NOSOTROS LA COMUNIDAD TUVIMOS QUE HACER EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, TUVIMOS QUE HACER EL LISTADO DE MATERIALES, TUVIMOS QUE IR A TOCAR PUERTAS A EMPRESARIOS PARA QUE EMPRESARIOS NOS APOYARAN CON LA MANO DE OBRA. HOY POR HOY LA ESCUELA LÁZARO CÁRDENAS YA SE ESTÁ CONSTRUYENDO ESE COMEDOR, PERO CON AYUDA DE EMPRESARIOS ¿SÍ?, CON AYUDA DE PADRES DE FAMILIA ¿SÍ?, CON AYUDA DE TODA UNA COMUNIDAD POR MÁS DE 3 O 4 MESES ASISTIENDO ESPECÍFICAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. AHORITA TRAEMOS OTRA ESCUELA, LA ESCUELA FRIDA KAHLO DE SANTA CATARINA, DE IGUAL MANERA EL MISMO CAMINITO, IMAGÍNENSE SON MÁS DE 100 PLANTELES EDUCATIVOS EN SANTA CATARINA, AHORA IMAGÍNENSE CADA UNO 3 MESES PUES SI NOS VA A LLEVAR UN SINFÍN DE TIEMPO. ESTAMOS POR EL MISMO CAMINITO POR LA FRIDA KAHLO, PERO YO CREO QUE ESTO NECESITA TENER UN MEJOR SISTEMA, MÁS EFICIENTE, MÁS EFICAZ EN DONDE DETECTEMOS ESAS OPORTUNIDADES. LOS PROGRAMAS QUE TENEMOS, ESCUELAS AL 100, OTROS PROGRAMAS QUE TENEMOS NO SE DAN ABASTO. Y PUES BUENO TENEMOS QUE PONERNOS LAS PILAS EN ESO Y VER UN

SISTEMA MÁS EFICIENTE EN LA DETECCIÓN DE ESAS ESCUELAS QUE LO NECESITAN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALAN**

BLANCO DURÁN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITÓ DE UNA VEZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: BÁSICAMENTE EN MÉXICO, UNA PERSONA NECESITA PARA PENSIONARSE: TENER AL MENOS 60 AÑOS Y CAUSAR BAJA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ADEMÁS DE COTIZAR COMO MÍNIMO 1250 SEMANAS ANTE ÉL, LO QUE ES EQUIVALENTE A 25 AÑOS DE TRABAJO; ASÍ COMO ESTAR DADO DE BAJA AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD Y ENCONTRARSE PRIVADO DE UN TRABAJO REMUNERADO; MUY EN CONTRARIO A UN EXPRESIDENTE QUE PARA PENSIONARSE SOLO NECESITA ESCASAMENTE SEIS AÑOS. EN LO QUE RESPECTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DISPONE QUE PARA OBTENER LA PENSIÓN DEBE TENER 60 AÑOS Y 25 AÑOS DE COTIZACIÓN RECONOCIDA POR DICHO INSTITUTO, ASÍ MISMO EN LA LEY SE ESTABLECEN TABULADORES DE PENSIÓN POR RETIRO QUE DISPONEN COMO MÍNIMO 15 AÑOS DE SERVICIO Y PODRÁN OBTENER HASTA UN 50% DEL SUELDO BASE Y POR 29 AÑOS DE SERVICIO HASTA 95% DEL SUELDO BASE. ES DE SEÑALAR QUE EL SUPUESTO “FUNDAMENTO JURÍDICO” PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES A LOS EX PRESIDENTES SON BÁSICAMENTE:

- ACUERDO PRESIDENCIAL NÚMERO 7637, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1976;
- ACUERDO PRESIDENCIAL NÚMERO 2763 BIS, DE 1987;
- EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2004; Y
- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

CABE MENCIONAR QUE NI EL ACUERDO 7637 NI EL 2763 BIS ESTÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA, SE VIOLÓ LO QUE

DISPONÍA EL ARTÍCULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN ESE MOMENTO, QUE SEÑALA: “*QUE TODO ACUERDO, DECRETO O LEY DEBE ESTAR TANTO FIRMADA COMO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*”, Y AHORA SE ENCUENTRA REGULADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR LO QUE ANTE ESTA INCERTIDUMBRE JURÍDICA, ASÍ COMO EL EXCESIVO GASTO QUE GENERA AL ESTADO ES IMPORTANTE QUE SE ELIMINEN DICHOS BENEFICIOS YA QUE SE SIGUEN VULNERANDO DIVERSOS ARTÍCULOS DE NUESTRA CARTA MAGNA, COMO LO SON:

- EL **ARTÍCULO 89.** DONDE SE ESTABLECEN CLARAMENTE LAS ÚNICAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE, Y EN DONDE EN NINGUNA PARTE SE DESPRENDE QUE LE OTORGA FACULTADES AL PRESIDENTE PARA EMITIR ACUERDO O DECRETOS DONDE PUEDAN DISPONER LIBREMENTE DEL GASTO PÚBLICO PARA AUTO OTORGARSE PENSIONES VITALICIAS NI A FAMILIARES, NI SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y MENOS AÚN PONER A DISPOSICIÓN DE EX PRESIDENTES NI A NINGÚN OTRO CIUDADANO, ELEMENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA SU SEGURIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- EL **ARTÍCULO 92,** QUE ESTABLECE QUE “*TODOS LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y ÓRDENES DEL PRESIDENTE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO A QUE EL ASUNTO CORRESPONDA, Y SIN ESTE REQUISITO NO SERÁN OBEDECIDOS.*” ES EL CASO QUE EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL 27 63 BIS CON FECHA 31 DE MARZO DE 1987 DONDE SE AMPLIARON LOS BENEFICIOS A LOS EX PRESIDENTES NO CUENTA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO DE ESTADO, POR LA TANTO Y POR MAYORÍA DE RAZÓN ES INCONSTITUCIONAL. Y QUE ACTUALMENTE DE DICHO ACUERDO PRESIDENCIAL SE SIGUIERON BENEFICIANDO LOS EX PRESIDENTES POSTERIORES.

ENTONCES ES MENESTER DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OBEDECER LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y ELIMINAR DICHAS PRERROGATIVAS A LOS EX MANDATARIOS, ADEMÁS QUE PUEDE ANALIZAR LOS REQUISITOS

ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE DICHOS LINEAMIENTOS SE LES PUEDA SER APLICADOS Y TENER UNA PENSIÓN JUSTA Y LEGAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ANALICE EL PRESENTE ASUNTO E INFORME A ESTA SOBERANÍA LA POSTURA DEL GOBIERNO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR **EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN** SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 33 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

DD # 120-LXXIV-SO -16.
LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.